



SUMARIO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque. 4

Anuncio de 11 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque. 6

Anuncio de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 8

Anuncio de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 10

Anuncio de 2 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix. 13

Anuncio de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama. 14

Anuncio de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.	15
Anuncio de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	16
Anuncio de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	17
Anuncio de 18 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.	18
Anuncio de 19 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.	19
Anuncio de 2 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	20
Anuncio de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	21
Anuncio de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	23
Anuncio de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	25
Anuncio de 9 de diciembre 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	26
Anuncio de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	28
Anuncio de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	34
Anuncio de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	36
Anuncio de 11 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	37

Anuncio de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 39

Anuncio de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera. 41

Anuncio de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera. 42

Anuncio de 3 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río. 43

Anuncio de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 44

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de abril de 2014 por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera. 49

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72260680	INVERSIONES CASIOPPEA DE ARRENDAMIENTOS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1112-2014/4229	P101111050713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500494	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92296375	VILLACOMBA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4237	A251110178002	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/736	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92296375	VILLACOMBA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4237	P251110170052	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/736	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92474295	TAUREMORNA SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4215	A251110178011	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/737	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92474295	TAUREMORNA SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4215	P251110170061	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/737	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2059532C	RICHARDSON JOHN DAVID	NOTIFICA-EH1112-2014/4226	A251110176067	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/699	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2059532C	RICHARDSON JOHN DAVID	NOTIFICA-EH1112-2014/4226	P251110168205	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/699	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1305718E	FEETHAM MICHAEL ALFRED	NOTIFICA-EH1112-2014/4225	A251110177196	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/721	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1305718E	FEETHAM MICHAEL ALFRED	NOTIFICA-EH1112-2014/4225	P251110169264	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/721	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3208805C	OUASS AICHA	NOTIFICA-EH1112-2014/4230	P101111048482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/947	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3389300B	VIAENE RAF ARTHUR A	NOTIFICA-EH1112-2014/4228	P101111047773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500707	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31487120M	ABAD PEREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4235	P101111048473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/907	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32002765J	LORENZO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/4232	A251110177984	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/735	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32002765J	LORENZO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/4232	P251110170043	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/735	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32029501T	NAJAR GALVEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4238	P101111047134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/908	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32030622V	VEGAZO MARIN EMILIO ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4233	A251110177591	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/728	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32030622V	VEGAZO MARIN EMILIO ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4233	P251110169675	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/728	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52286175E	AGUILERA NOGALES ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1112-2014/4231	A251110177171	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/720	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52286175E	AGUILERA NOGALES ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1112-2014/4231	P251110169255	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/720	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52599958Q	FRANCES LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4220	P101111033021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500500	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52599958Q	FRANCES LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4220	P101111033055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500501	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75950478Q	FRUTOS RUEDA JOSE MANUEL DE	NOTIFICA-EH1112-2014/4213	A251110170661	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/525	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75950478Q	FRUTOS RUEDA JOSE MANUEL DE	NOTIFICA-EH1112-2014/4213	P251110162851	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/525	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75960949E	SANZ LEON JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1112-2014/4214	P101111050783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501042	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967409L	MORALES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2014/4216	A251110178106	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/738	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967409L	MORALES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2014/4216	P251110170086	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/738	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75969597E	LOPEZ PARTIDA YASMINA	NOTIFICA-EH1112-2014/4222	P101111033037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500500	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75969597E	LOPEZ PARTIDA YASMINA	NOTIFICA-EH1112-2014/4222	P101111033073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500501	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72217052	PIFFERNNER AFFLICK INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4224	0252110158730	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/313	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31649257S	DEL CANTO GONZALEZ LEON FERNANDO	NOTIFICA-EH1112-2014/4234	0252110158442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/477	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045485E	JIMENEZ PEREZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1112-2014/4236	0102111385573	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/422	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045485E	JIMENEZ PEREZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1112-2014/4236	0102111385592	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/422	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50830507R	CARRASCO FERRER RAMON	NOTIFICA-EH1112-2014/4227	0102111372801	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500114	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76432487Z	MARMOL LOPEZ KEVIN MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4219	0102111394395	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1112-2011/937	Of. Liquid. de SAN ROQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5248514Y	MARAIS, EUGENE	NOTIFICA-EH1112-2014/4218	0322110140676	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/255	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5248537Y	MARAIS LELANIE	NOTIFICA-EH1112-2014/4221	0322110140660	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/254	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5248537Y	MARAIS LELANIE	NOTIFICA-EH1112-2014/4221	0322110146111	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/315	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X8155162Y	MCGIVERN ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH1112-2014/4223	0322110153093	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/518	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X8155162Y	MCGIVERN ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH1112-2014/4223	0322110153355	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/543	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76430243R	MOLTO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/4217	0322110168152	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/819	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72260680	INVERSIONES CASIOPPEA DE ARRENDAMIENTOS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1112-2014/4229	1341111229683	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500494	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3208805C	OUASS AICHA	NOTIFICA-EH1112-2014/4230	1341111227470	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/947	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3389300B	VIAENE RAF ARTHUR A	NOTIFICA-EH1112-2014/4228	1341111226560	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500707	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31487120M	ABAD PEREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4235	1341111227461	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/907	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32029501T	NAJAR GALVEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4238	1341111225702	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/908	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52599958Q	FRANCES LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4220	1341111209760	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500500	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52599958Q	FRANCES LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1112-2014/4220	1341111209812	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500501	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75960949E	SANZ LEON JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1112-2014/4214	1341111229735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501042	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75969597E	LOPEZ PARTIDA YASMINA	NOTIFICA-EH1112-2014/4222	1341111209776	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500500	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75969597E	LOPEZ PARTIDA YASMINA	NOTIFICA-EH1112-2014/4222	1341111209821	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500501	Of. Liquid. de SAN ROQUE

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11764776	VEGMA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4329	A251110177564	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/726	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11764776	VEGMA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4329	A251110177582	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/727	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11764776	VEGMA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4329	P251110169641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/726	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11764776	VEGMA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2014/4329	P251110169666	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/727	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72091457	UPPSALAPOLIS	NOTIFICA-EH1112-2014/4330	P161110026526	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CAUCIOOL-EH1112-2010/1	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72164429	EXPLOTACIONES MAGA SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4332	A251110178167	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/739	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72164429	EXPLOTACIONES MAGA SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4332	P251110170131	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/739	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3501600W	NIELSEN ANDERS HAUBERG	NOTIFICA-EH1112-2014/4338	P101111049024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/1057	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31842098R	CLAVER RODRIGO ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/4344	A251110178115	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/740	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31842098R	CLAVER RODRIGO ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/4344	P251110170095	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/740	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31987679S	GALLARDO RODRIGUEZ JOSE SANTIAGO	NOTIFICA-EH1112-2014/4343	A251110172707	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/567	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31987679S	GALLARDO RODRIGUEZ JOSE SANTIAGO	NOTIFICA-EH1112-2014/4343	P251110164872	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/567	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75953264L	MACIAS GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2014/4341	P101111059244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500964	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75956531C	MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4339	P101111049103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500834	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76491910M	VARELA DIAZ JOSEFINA ANA	NOTIFICA-EH1112-2014/4328	A251110178185	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/743	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76491910M	VARELA DIAZ JOSEFINA ANA	NOTIFICA-EH1112-2014/4328	P251110170165	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/743	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72142318	MARTRON TRADING COMPANY, SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4331	0252110158494	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/479	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4335	0102111392485	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/304	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X6736687X	IVANOVA NENKOVA IRINA	NOTIFICA-EH1112-2014/4333	0252110158582	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/481	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2428784K	SIMON JEREMY PALMER	NOTIFICA-EH1112-2014/4334	0252110164454	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/529	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3146322M	PUTMAN ALAIN JEAN M	NOTIFICA-EH1112-2014/4336	0102111388243	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500241	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32032188L	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ELIZABETH	NOTIFICA-EH1112-2014/4345	0252110157813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/469	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32033205R	BENAVENTE RUIZ JOSE DELIO	NOTIFICA-EH1112-2014/4342	0252110158460	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/478	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75952093K	SANZ ORRAN GONZALO	NOTIFICA-EH1112-2014/4327	0252110164490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/532	Of. Liquid. de SAN ROQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86946316	SKY PERSEPOLIS SL	NOTIFICA-EH1112-2014/4337	0322110211114	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2014/252	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32041333X	BARRERA BORREGO JESUS	NOTIFICA-EH1112-2014/4340	0322110162561	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2013/658	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75956531C	MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4339	0322110211166	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2014/257	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72091457	UPPSALAPOLIS	NOTIFICA-EH1112-2014/4330	1341111244042	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCIOOL-EH1112-2010/1	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3501600W	NIELSEN ANDERS HAUBERG	NOTIFICA-EH1112-2014/4338	1341111227951	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/1057	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75953264L	MACIAS GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2014/4341	1341111240472	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500964	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75956531C	MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/4339	1341111228030	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500834	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 11 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3094576D	BRANDUSOIU IONUT BOGDAN	NOTIFICA-EH1101-2014/8969	D113110067144	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2014/199	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31214218K	GALDINO DE CONCEICAO CECILIA	NOTIFICA-EH1101-2014/9392	P101111042916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2012/501588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31863901T	MARTOS PEREZ ENRIQUE ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2014/9894	RAF1110139016	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2167	UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/9205	0291110558191	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/196	UNIDAD DE RECAUDACION
75807614M	GOMEZ BUTRON MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1101-2014/10641	P121110036944	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2014/1133	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11730579	CONSTRUFERJES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/11456	0901110067542	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/11327	0901110069234	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72166820	ARRECIFE 85, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/11242	0901110068312	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2933026C	AMESNAOU RACHIDA	NOTIFICA-EH1101-2014/11409	0901110070283	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5687036X	TRENADO DAIRON FRANCIS	NOTIFICA-EH1101-2014/11429	0901110070484	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1068407W	MATHIEU MICHELLE YVONNE L	NOTIFICA-EH1101-2014/11428	0901110070475	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1599948J	DRAGALAI LILIANA SUZANA	NOTIFICA-EH1101-2014/11422	0901110070414	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2602953B	DAOUD SOLIMAN DAOUD, MOHAMED	NOTIFICA-EH1101-2014/11436	0901110070563	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31186367T	CAMACHO ESTEBAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2014/10033	0112110137634	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1101-2009/314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31250369Q	MARQUES PERALES JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/11326	0901110069225	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32054420X	MOLINA RUIZ ISRAEL	NOTIFICA-EH1101-2014/11411	0901110070301	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/9205	0942110684446	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION		UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/9205	0972110616921	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/9205	0972110616942	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/9205	0972110616954	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52929213A	LOPEZ GUTIERREZ CAMILO	NOTIFICA-EH1101-2014/11314	0901110069090	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53583857K	ABELED0 MARSELLA ALVARO	NOTIFICA-EH1101-2014/11452	0901110070782	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76082989R	ASSAD GONZALEZ KARIM	NOTIFICA-EH1101-2014/10011	0102111405723	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31214218K	GALDINO DE CONCEICAO CECILIA	NOTIFICA-EH1101-2014/9392	0393110557472	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2012/501588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11882552	ALA CONSULTORES DE MARKETING SL	NOTIFICA-EH1101-2014/10522	0331110850375	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2014/2511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7603241Q	RUSANU FELIX	NOTIFICA-EH1101-2014/9004	0331110840846	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2014/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31214218K	GALDINO DE CONCEICAO CECILIA	NOTIFICA-EH1101-2014/9392	1341111221003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2012/501588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 12 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14949598	GERMANY CARS OCASION 1999 SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15075	A251140121647	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14949598	GERMANY CARS OCASION 1999 SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15075	P251140116357	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11723	P101140474136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2012/500610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11731	P101140474145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2012/500860	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B64793854	COPA DE GESTION, SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15896	P161140039814	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH1401-2014/231	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83894238	MIRADOR DE BORNOS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15622	0291140283682	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2010/364	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8489853R	NIKOLAEV IVANOV ENCHO	NOTIFICA-EH1401-2014/13879	P101140481145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2012/507864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8489853R	NIKOLAEV IVANOV ENCHO	NOTIFICA-EH1401-2014/13880	P101140481154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2012/507865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/14246	0291140283490	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1169	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/14246	0291140283515	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/14246	0291140283524	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1171	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/14246	0291140283533	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1172	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29829489F	HUMANES ALVAREZ MARINA	NOTIFICA-EH1401-2014/14922	0291140286631	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1341	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29902995M	HERRERO DE PRADO JUAN ALFONSO	NOTIFICA-EH1401-2014/14303	0291140283813	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1184	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29918179D	RAMIREZ PRIEGO ADELA	NOTIFICA-EH1401-2014/11871	A251140118296	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29918179D	RAMIREZ PRIEGO ADELA	NOTIFICA-EH1401-2014/11871	P251140113191	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30032177L	MORA DE LA TORRE MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1401-2014/13960	A251140120301	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/474	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30032177L	MORA DE LA TORRE MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1401-2014/13960	P251140115106	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/474	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30043031V	VILLAR SUSIN JUAN	NOTIFICA-EH1401-2014/14995	0291140286412	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/1062	UNIDAD DE RECAUDACION
30441252Q	ORTIZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/11866	A251140118192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30441252Q	ORTIZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/11866	P251140113103	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30490636L	ORTEGA GARCIA ADELA	NOTIFICA-EH1401-2014/11876	A251140118375	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30490636L	ORTEGA GARCIA ADELA	NOTIFICA-EH1401-2014/11876	P251140113234	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30527657X	ESPINOSA CEPAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/15389	0291140287733	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1366	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30787464D	NAVARRO VARO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13947	RAF1140066983	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2014/1021	UNIDAD DE RECAUDACION
30787464D	NAVARRO VARO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13947	0291140281442	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/1009	UNIDAD DE RECAUDACION
30977528R	AVILES NOTARIO LOURDES	NOTIFICA-EH1401-2014/12554	P101140478056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2014/5666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43768289W	BERNAL ARENCIBIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/12550	P101140478047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2014/5548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44350283G	TORRES SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/11726	P101140474154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2012/500680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45740687N	GARCIA NAVARRO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2014/14040	R101140021183	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2014/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45740811K	FUENTES AGUNDO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/15073	A251140121613	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45740811K	FUENTES AGUNDO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/15073	P251140116332	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45740811K	FUENTES AGUNDO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/15074	A251140121622	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45740811K	FUENTES AGUNDO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/15074	P251140116341	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14248850	MANUEL ORTEGA GARCIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/14334	0901140010090	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15156	0102140605931	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15158	0102140605944	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14877864	PALACIO DE LA CARLOTA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15157	0102140605982	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15159	0102140599202	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/500052	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14912109	INVER RENTA MAQUINARIA OP SL	NOTIFICA-EH1401-2014/14344	0252140109160	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/175	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B14965578	ACCEUS TRADING SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13512	0901140009503	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14970610	RECICLAJE Y FUTURA ENERGIA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13801	0102140599324	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14983571	RESTAURACION ALTEREGO SL	NOTIFICA-EH1401-2014/14386	0252140109806	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/199	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/12253	0252140115941	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/12254	0252140115951	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U14978860	INGENIERIA DE CONSTRUCCION CORDOBESA SL UNIPERSONAL Y UBECORD DE CONSTRUCCIONES SL UTE LEY 18/1982	NOTIFICA-EH1401-2014/14335	0901140010106	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1057499L	QUISPE MAMANI DE BAUTISTA, HIDALIA	NOTIFICA-EH1401-2014/12753	0102140591381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/2278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20621229G	MONTORO TORRES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13503	0901140009415	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30051186F	REY PAVON ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/15044	0112140125255	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30403418V	PEREZ DIAZ ANGELINA ASUNCION	NOTIFICA-EH1401-2014/13496	0901140009345	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30408509W	CEREZO GALAN ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2014/15043	0112140125246	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30419563Q	BLANCO PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13479	0901140009883	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30438974S	SANCHEZ BARBA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2014/15046	0112140126245	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2013/396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30452187A	GOMEZ ARIZA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/13771	0252140113415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30452187A	GOMEZ ARIZA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/13773	0252140113473	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30508160V	ARRABAL VIDAL ASUNCION	NOTIFICA-EH1401-2014/11216	0102140605365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/500662	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30508686Z	LUCENA CUENDA MARIA ADORACION	NOTIFICA-EH1401-2014/13506	0901140009442	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30519339H	BAENA CASTRO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1401-2014/13492	0901140010011	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30538259D	RODRIGUEZ MARMOL AGUSTIN	NOTIFICA-EH1401-2014/13529	0901140009670	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30541321N	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2014/10442	0102140593915	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30541321N	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2014/12294	0102140605996	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30770113T	SERRANO VICO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2014/13486	0901140009955	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30787464D	NAVARRO VARO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13947	0942140431565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/1009	UNIDAD DE RECAUDACION
30787464D	NAVARRO VARO MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13947	0942140431575	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/1009	UNIDAD DE RECAUDACION
30966679P	BONILLA PIZARRO ALVARO	NOTIFICA-EH1401-2014/11424	0112140126302	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2013/2076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30988831B	ROMERO GONZALEZ JOSE MNAUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/14343	0252140108266	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/135	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44371395W	RIVERA GALISTEO ISRAEL	NOTIFICA-EH1401-2014/13495	0901140009336	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45738165C	HERNANDEZ BERMUDEZ JULIA	NOTIFICA-EH1401-2014/12282	0102140588872	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2011/502726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45744187Q	CAPILLA HERMOSO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2014/13519	0901140009573	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75666705V	MARMOL ALCAIDE ROSA JESUS	NOTIFICA-EH1401-2014/13528	0901140009661	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A91417667	UDANOVA SA	NOTIFICA-EH1401-2014/13638	0331140573513	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2009/13023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14803555	COMERCIAL LOGISTICA SALAZAR AUTOMOVILES, SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13341	0331140571790	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/500397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14877864	PALACIO DE LA CARLOTA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13300	0331140572463	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/500013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13340	0331140571781	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/500452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5582348H	MUSTATEA VERGICA	NOTIFICA-EH1401-2014/14925	0331140577713	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2014/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30186989H	RIDER GIRALDO M ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2014/10999	0331140562313	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1401-2014/123	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30541321N	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2014/14738	0322140081103	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2014/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35035694R	SANCHEZ ESPAÑOL GREGORIO	NOTIFICA-EH1401-2014/15037	0322140081453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2014/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11723	1341140599470	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2012/500610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11731	1341140599486	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2012/500860	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8489853R	NIKOLAEV IVANOV ENCHO	NOTIFICA-EH1401-2014/13879	1341140607730	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2012/507864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8489853R	NIKOLAEV IVANOV ENCHO	NOTIFICA-EH1401-2014/13880	1341140607746	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2012/507865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977528R	AVILES NOTARIO LOURDES	NOTIFICA-EH1401-2014/12554	1341140604054	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2014/5666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43768289W	BERNAL ARENCIBIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/12550	1341140604036	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2014/5548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44350283G	TORRES SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/11726	1341140599495	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2012/500680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14204382	RENTAS Y NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/16787	0551140004606	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1552	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83894238	MIRADOR DE BORNOS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15622	0511140036784	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/2841	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83894238	MIRADOR DE BORNOS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/15622	0092140036863	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 5 de diciembre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24167261B	GARCIA EGEA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2014/1646	P251180129504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/307	Of. Liquid. de GUADIX
44296125B	LOPEZ ANDUJAR, MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1647	P101180831473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/1223	Of. Liquid. de GUADIX
74586062Y	HERNANDEZ MOYA MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1645	P101180833031	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/817	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24201457Y	VICO LOPEZ JUAN GINES	NOTIFICA-EH1806-2014/1648	0102180974726	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/308	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 2 de diciembre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25684822D	GODOY TORRES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1803-2014/789	0322180086514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2012/62	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 9 de diciembre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23709714A	FREIRE MOLINO JOSE	NOTIFICA-EH1812-2014/1162	P251180127745	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2014/219	Of. Liquid. de ORGIVA
24279468R	ESTEVEZ PEREA CARLOS	NOTIFICA-EH1812-2014/1163	P101180821244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/276	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0667461R	DREHER EBERHAR MAX JULIUS	NOTIFICA-EH1812-2014/1165	0102180956933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2013/953	Of. Liquid. de ORGIVA
23797379S	PEREZ PORRAS JESUS	NOTIFICA-EH1812-2014/1164	0252180124256	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2014/193	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 9 de diciembre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25677787N	SALINAS GARCIA FCO JAVIER	NOTIFICA-EH1803-2014/802	0252180126024	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2014/152	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 10 de diciembre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B81328551	FINAN DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1803-2014/808	0252180119365	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2014/97	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 12 de diciembre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26232779Z	DECLARA LANZAS OSCAR	NOTIFICA-EH2308-2014/1083	0252230092100	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/32	Of. Liquid. de LINARES
26232779Z	DECLARA LANZAS OSCAR	NOTIFICA-EH2308-2014/1083	0252230092116	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/33	Of. Liquid. de LINARES
26255642S	MORENO GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH2308-2014/1086	0102230832080	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2308-2013/205	Of. Liquid. de LINARES
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23589690	CENTRO DE TRANSPORTES CIUDAD DE LINARES SL	NOTIFICA-EH2308-2014/1087	0322230043012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/211	Of. Liquid. de LINARES
B23648660	NOVOTERRA CONSTRUCCIONES Y TECNICAS MEDIOAMBIENTALES SL	NOTIFICA-EH2308-2014/1088	0322230043581	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/268	Of. Liquid. de LINARES
B23682313	RAYD SECURITY SL	NOTIFICA-EH2308-2014/1092	0322230042951	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/209	Of. Liquid. de LINARES
B23683576	SIATUN MOTORS SL -EN CONSTITUCION-	NOTIFICA-EH2308-2014/1091	0322230042181	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/136	Of. Liquid. de LINARES
05803033H	MONTIEL MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2308-2014/1075	0322230052751	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/117	Of. Liquid. de LINARES
11072718N	FERNANDEZ MARTINEZ M AMPARO	NOTIFICA-EH2308-2014/1096	0322230052593	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/102	Of. Liquid. de LINARES
26072013H	JIMENEZ DESCALZO CARMEN	NOTIFICA-EH2308-2014/1085	0322230050046	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/14	Of. Liquid. de LINARES
26086826L	RUIZ MUÑOZ ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH2308-2014/1082	0322230050432	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/28	Of. Liquid. de LINARES
26158258J	CARRILLO MARTIN SOLEDAD	NOTIFICA-EH2308-2014/1081	0322230042705	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/184	Of. Liquid. de LINARES
26198124C	MORENO FONT JOAQUIN	NOTIFICA-EH2308-2014/1084	0322230041436	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/88	Of. Liquid. de LINARES
26200591A	CASTILLO JURADO MANUELA	NOTIFICA-EH2308-2014/1089	0322230042793	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/193	Of. Liquid. de LINARES
26210795H	JIMENEZ BERGES RAUL	NOTIFICA-EH2308-2014/1077	0322230050974	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/34	Of. Liquid. de LINARES
26210947D	CASTILLO JURADO JOSE	NOTIFICA-EH2308-2014/1090	0322230042775	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/191	Of. Liquid. de LINARES
26211322Q	OLMO VIDAL MANUEL	NOTIFICA-EH2308-2014/1076	0322230043362	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/246	Of. Liquid. de LINARES
26222308P	SALAS MOLINA JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2308-2014/1078	0331230442803	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2308-2014/8	Of. Liquid. de LINARES
26229185P	HEREDIA EXPOSITO ROSARIO	NOTIFICA-EH2308-2014/1080	0322230052602	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/103	Of. Liquid. de LINARES
26237566V	VALDIVIA LARA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2308-2014/1098	0331230366476	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2308-2012/211	Of. Liquid. de LINARES
38523985C	VIVAR TARIFA JOSEFA	NOTIFICA-EH2308-2014/1097	0322230065954	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2014/9	Of. Liquid. de LINARES
43500450K	SANCHEZ SANCHEZ PILAR	NOTIFICA-EH2308-2014/1094	0322230042845	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/198	Of. Liquid. de LINARES
44635899Y	SOTO SANCHEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2308-2014/1095	0322230049820	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/10	Of. Liquid. de LINARES
52391821Y	GUTIERREZ ANDION VICENTE	NOTIFICA-EH2308-2014/1093	0322230042854	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2012/199	Of. Liquid. de LINARES
75065858E	VAÑO FERNANDEZ LUIS ALFONSO	NOTIFICA-EH2308-2014/1079	0322230061501	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2308-2013/139	Of. Liquid. de LINARES

Jaén, 18 de noviembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Alcalá la Real, C/ Martín Bolívar, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3579631V	KEOGH JAMES	NOTIFICA-EH2302-2014/1280	P101230743397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1192	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
25749359P	TEVA SERRANO JUAN MATA	NOTIFICA-EH2302-2014/1276	A251230114191	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2014/125	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
25749359P	TEVA SERRANO JUAN MATA	NOTIFICA-EH2302-2014/1276	P251230108865	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/125	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26051841V	CHALHOUB CARRILLO RUBEN	NOTIFICA-EH2302-2014/1279	A251230114076	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2014/123	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26051841V	CHALHOUB CARRILLO RUBEN	NOTIFICA-EH2302-2014/1279	P251230108734	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/123	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25806231R	BERGILLOS REY ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2014/1277	0252230104062	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/108	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26051841V	CHALHOUB CARRILLO RUBEN	NOTIFICA-EH2302-2014/1279	0102230860855	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2013/1526	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74961595H	JIMENEZ GIL IRENE	NOTIFICA-EH2302-2014/1278	0322230073934	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2302-2014/26	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 19 de noviembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Orcera, Avda. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75060894A	ARRIBAS PARDO PABLO	NOTIFICA-EH2311-2014/628	P251230105715	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2311-2014/72	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 2 de diciembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A78605359	CAMEROS SA	NOTIFICA-EH2303-2014/2786	P101230740904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2014/500116	Of. Liquid. de ANDUJAR
25971077Y	GAZQUEZ GALLEGO DOMINGO	NOTIFICA-EH2303-2014/2781	P101230739897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2013/1646	Of. Liquid. de ANDUJAR
26197366K	DELMAS MARTOS TELESFORO	NOTIFICA-EH2303-2014/2778	P251230108034	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/448	Of. Liquid. de ANDUJAR
53590364L	ROMERO PEÑA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2303-2014/2797	P251230098191	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/197	Of. Liquid. de ANDUJAR
75008781P	ARROYO JIMENEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2303-2014/2780	P111230080322	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2303-2014/685	Of. Liquid. de ANDUJAR
77365098K	CORTES CORTES ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2014/2791	P251230107307	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/431	Of. Liquid. de ANDUJAR
77365098K	CORTES CORTES ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2014/2791	P251230107325	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/432	Of. Liquid. de ANDUJAR
78681532G	EXPOSITO GRANERO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2014/2787	P251230084864	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/53	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23549892	UTICOLIVA SA	NOTIFICA-EH2303-2014/2790	0252230084984	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/202	Of. Liquid. de ANDUJAR
05927723W	REDONDO GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2303-2014/2795	0102230869431	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2007/4211	Of. Liquid. de ANDUJAR
25975589X	CRESPO BOLIVAR MERCEDES	NOTIFICA-EH2303-2014/2785	0102230839254	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2303-2013/649	Of. Liquid. de ANDUJAR
44327251H	GUTIERREZ NOGUEIRAS, DARIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2303-2014/2789	0252230017070	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/20	Of. Liquid. de ANDUJAR
53593281S	GALASO EXPOSITO MARIA	NOTIFICA-EH2303-2014/2796	0252230020866	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/29	Of. Liquid. de ANDUJAR
78687168M	SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2014/2793	0252230084613	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/183	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23538069	MAA INGENIEROS SL	NOTIFICA-EH2303-2014/2788	0322230071904	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/245	Of. Liquid. de ANDUJAR
26120771Q	SERRANO FUENTES MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2014/2779	0322230073435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/283	Of. Liquid. de ANDUJAR
38751917E	MESSEGUER JORDA CAROLINA	NOTIFICA-EH2303-2014/2792	0322230073444	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/284	Of. Liquid. de ANDUJAR
52543179R	VICARIA PEREZ, JOSE SANTIAGO	NOTIFICA-EH2303-2014/2784	0322230072193	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/193	Of. Liquid. de ANDUJAR
52547913C	MORAL EXPOSITO, MARIA MILAGROSA	NOTIFICA-EH2303-2014/2783	0322230072184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/192	Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74998186Q	LUQUE LOZANO, MARIANO	NOTIFICA-EH2303-2014/2782	0322230074643	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/222	Of. Liquid. de ANDUJAR
77327837C	CAMACHO DEL MORAL ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2014/2794	0331230496450	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2303-2008/1879	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 5 de diciembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25580361Z	CORRALES MARQUEZ LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/8483	P101230748001	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2301-2014/393	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25744313E	CASTRO HIGUERAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/7407	P101230740021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2301-2012/500176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25930646D	GARCIA GONZALEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2014/8237	P111230080812	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2012/1891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75070682Q	FERNANDEZ MERINO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/7490	0291230181146	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/625	UNIDAD DE RECAUDACION
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/7603	P101230741805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23482300	MULTISERVICIOS VALOSUR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/8660	0252230105644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690415	INCOREMA SUR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/8034	0901230017384	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B86593738	VALVERDE ARRANZ S.L.U	NOTIFICA-EH2301-2014/8276	0102230861031	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2013/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25762698F	PEREZ LATORRE MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2014/8373	0102230881023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2014/501186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26017842N	TROYA LOPEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2301-2014/8168	0102230881151	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2014/3990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26017842N	TROYA LOPEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2301-2014/8168	0102230881161	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2014/3990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37672822H	MULERO DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2014/8533	0252230106593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77364620A	CORTES CORTES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/7791	0122230057423	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2301-2013/1560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25744313E	CASTRO HIGUERAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/7340	0331230485381	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2012/500176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25744313E	CASTRO HIGUERAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/7407	1341230792160	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2012/500176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25930646D	GARCIA GONZALEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2014/8237	1341230798844	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2012/1891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/7603	1341230794251	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 9 de diciembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93220903	TALLERES RECAMOP, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2903-2014/1666	P251290271887	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/105	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91432559	ENCOFRADOS J. ANDREA SL	NOTIFICA-EH2903-2014/1664	0252290230580	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/673	Of. Liquid. de ANTEQUERA
B92904309	AXARQINVEST INVERSIONES Y PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH2903-2014/1665	0252290247353	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/47	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25302805E	BERMUDEZ GONZALEZ JUAN	NOTIFICA-EH2903-2014/1663	0252290228110	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/659	Of. Liquid. de ANTEQUERA
31262049N	ALMAGRO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2903-2014/1667	0252290230711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/678	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 5 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29151552	RESTAURANTE DON PIRULO SL	NOTIFICA-EH2911-2014/5267	P101291716486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/2246	Of. Liquid. de MARBELLA
B92977222	JUNIPERUS COMMUNIS, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/5243	P101291689222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/165	Of. Liquid. de MARBELLA
X1312677K	BEAUMONT DE ROBERT MARCEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5266	P101291710055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2911-2014/58	Of. Liquid. de MARBELLA
X2486357B	MAALOUFPIERRE WALID	NOTIFICA-EH2911-2014/5265	P101291736061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/7872	Of. Liquid. de MARBELLA
X4705043W	JOHNSON LISA BENITA	NOTIFICA-EH2911-2014/5239	P101291714273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/7740	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0900829W	ABOU FARAH CASSANDRA ODETTE	NOTIFICA-EH2911-2014/5245	P101291687332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/2737	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1208975V	OLSSON HANS ROGER	NOTIFICA-EH2911-2014/5246	P101291686596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/65	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3598284V	WICHMANN JAN GUSTAV	NOTIFICA-EH2911-2014/5264	P101291734783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/7601	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3598334K	WICHMANN KIRSTI JOHANNA	NOTIFICA-EH2911-2014/5263	P101291734792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/7601	Of. Liquid. de MARBELLA
46922327G	MARTIN GONZALEZ CAROLINA	NOTIFICA-EH2911-2014/5240	D113290096145	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2911-2014/64	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A39000013	BANCO SANTANDER SA	NOTIFICA-EH2911-2014/5268	0102292211112	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/7637	Of. Liquid. de MARBELLA
B92434919	ROMERO Y ASOCIADOS TECNICOS EN EDIFICACION SL	NOTIFICA-EH2911-2014/5238	0102292159922	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/3186	Of. Liquid. de MARBELLA
B98061708	ANTASSI SLU	NOTIFICA-EH2911-2014/5242	0102292107586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/503943	Of. Liquid. de MARBELLA
N1181263C	OPTICAP	NOTIFICA-EH2911-2014/5248	0102292089186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6701	Of. Liquid. de MARBELLA
X4801057Z	BEN LAMKADDEM MOURAD	NOTIFICA-EH2911-2014/5241	0102292214056	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/502335	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0352595L	STRINDHOLM BO JOHAN B ANDREAS	NOTIFICA-EH2911-2014/5244	0102292147264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/501157	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2783504N	BENCHABBATT CATHY	NOTIFICA-EH2911-2014/5257	0102292131663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/500384	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2783532V	LEVY DANIEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5256	0102292131760	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/500384	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3109787V	BALAZUN ANDRE MAXIMILIEN PIERRE	NOTIFICA-EH2911-2014/5255	0102292125382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/493	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3109809Q	BALAZUN MONIQUE JULIETTE KATIA	NOTIFICA-EH2911-2014/5254	0102292125321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/493	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3128221M	USOVA EKATERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/5250	0102292180985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10153	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3128355R	LUKYANOVA NATALIA	NOTIFICA-EH2911-2014/5252	0102292181000	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10153	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3128459J	LUKYANOV SERGEY	NOTIFICA-EH2911-2014/5251	0102292180991	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10153	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3128502X	LUKYANOV ALEXEY	NOTIFICA-EH2911-2014/5249	0102292180976	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10153	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3205242E	ALSABAH MOHAMMAD ABDULLAH JABER	NOTIFICA-EH2911-2014/5253	0102292180941	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10700	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3247248F	KRIVCHENKO SERGEY	NOTIFICA-EH2911-2014/5258	0102292197691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/706	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3300957B	MAMINA ELENA	NOTIFICA-EH2911-2014/5260	0102292165416	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/501077	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3356194W	SAKALJ FERENC	NOTIFICA-EH2911-2014/5261	0102292159001	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/2874	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3442896V	ABENSOUR JOSEPH GILLS	NOTIFICA-EH2911-2014/5262	0102292214091	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/502717	Of. Liquid. de MARBELLA
01105335R	BURGOS ARAGONES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5259	0102292129426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/1389	Of. Liquid. de MARBELLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2614597A	ESPINOSA LOPEZ DE MARIA PAULINA	NOTIFICA-EH2911-2014/5247	0331290806944	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2911-2013/2348	Of. Liquid. de MARBELLA
00515142B	URIOL OLANO ANGELES	NOTIFICA-EH2911-2014/5237	0331290833860	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2911-2014/107	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 9 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A98242480	BRAND BUSINESS S.A	NOTIFICA-EH2901-2014/20066	P101291704342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/4254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29237617	BAR CAFETERIA EBANO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/20910	D113290084735	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B85973873	TENDENCIAS OVEN SL	NOTIFICA-EH2901-2014/25743	0291290662214	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1309	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92411529	GRUPO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES FACRO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/22148	0291290648381	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1083	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92695147	C. L. BEBE, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/21652	RAF1290191327	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3114	UNIDAD DE RECAUDACION
B92695147	C. L. BEBE, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/21652	0291290644714	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3160	UNIDAD DE RECAUDACION
B92727437	REVESTIMIENTOS Y DECORACION EN ESCAYOLA CERRATO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/22264	0291290646920	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1041	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93000933	TUENTI'S CAFE Y COPAS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/25969	P101291733593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/392	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93287720	EL LORO ENTRE LAS PALOMAS, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/22587	D113290097563	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/562	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2901-2014/20102	RAF1290190374	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1248	UNIDAD DE RECAUDACION
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2901-2014/20102	0291290642885	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1307	UNIDAD DE RECAUDACION
X0517605J	XU YANZE	NOTIFICA-EH2901-2014/21808	RAF1290193515	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3277	UNIDAD DE RECAUDACION
X0517605J	XU YANZE	NOTIFICA-EH2901-2014/21808	0291290648521	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3434	UNIDAD DE RECAUDACION
X0854865R	JOCHUMSEN ISAKSEN RUTH ELISE	NOTIFICA-EH2901-2014/19631	P161290056771	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2707996E	MILOS STEFAN	NOTIFICA-EH2901-2014/19381	D113290096075	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3001642G	SMYKA RENATE INA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20393	RAF1290191801	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2061	UNIDAD DE RECAUDACION
X3001642G	SMYKA RENATE INA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20393	0291290645161	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2195	UNIDAD DE RECAUDACION
X3949593X	GIRON RIZO, JHONATAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22048	0291290649903	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1110	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6577132Y	CHEN XIULAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22621	RAF1290190672	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3107	UNIDAD DE RECAUDACION
X6577132Y	CHEN XIULAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22621	0291290643655	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7236613P	MARTIN LYNDA SHARON	NOTIFICA-EH2901-2014/21796	RAF1290193366	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3280	UNIDAD DE RECAUDACION
X7236613P	MARTIN LYNDA SHARON	NOTIFICA-EH2901-2014/21796	0291290648180	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3277	UNIDAD DE RECAUDACION
X7310244Q	ES SAKHY, ABDELFATTAH	NOTIFICA-EH2901-2014/21704	RAF1290192447	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3165	UNIDAD DE RECAUDACION
X7310244Q	ES SAKHY, ABDELFATTAH	NOTIFICA-EH2901-2014/21704	0291290646211	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2275	UNIDAD DE RECAUDACION
X8081098W	SOSA FERNANDEZ CARLOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/19302	0291290640374	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH2901-2013/1745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2237118Z	GUDIÑO PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/20449	P101291706993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/12649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2508286N	WALKER CARLO ANTONI	NOTIFICA-EH2901-2014/20530	RAF1290191056	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1731	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2508286N	WALKER CARLO ANTONI	NOTIFICA-EH2901-2014/20530	0291290644276	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1829	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2980812A	HERENG CHANTAL LILIANE F	NOTIFICA-EH2901-2014/21860	P101291708515	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02032699M	RIESTRA MORALES DE LOS RIOS PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2014/25783	0291290662241	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
11924223B	ESPAÑA ESPAÑA MARIA AZUCENA	NOTIFICA-EH2901-2014/21854	P101291708287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14375648G	CUEVAS HERRERA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/19570	P161290056586	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15675256C	JIMENEZ SALANUEVA MANUEL M	NOTIFICA-EH2901-2014/22358	P101291719681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/18145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23639003V	ROLDAN MAROTO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/19981	0291290643980	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2530	UNIDAD DE RECAUDACION
23760713B	BUHREN STEHLE FRANZISKA	NOTIFICA-EH2901-2014/22247	P161290058153	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24777364Q	BAEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21595	RAF1290192763	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2977	UNIDAD DE RECAUDACION
24777364Q	BAEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21595	0291290646701	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3088	UNIDAD DE RECAUDACION
24803578X	REINA RUIZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/22254	A251290296725	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24803578X	REINA RUIZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/22254	P251290285223	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24832041E	ROMERO CAMPOY ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/15126	A251290284624	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24832041E	ROMERO CAMPOY ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/15126	P251290272903	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24845152T	JIMENEZ MALDONADO MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21812	RAF1290193953	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3099	UNIDAD DE RECAUDACION
24845152T	JIMENEZ MALDONADO MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21812	0291290649090	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3324	UNIDAD DE RECAUDACION
24860029L	REINA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/22428	P161290058135	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2013/724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24885111P	MUÑOZ TELLADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/22276	A251290299841	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/509	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24885111P	MUÑOZ TELLADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/22276	P251290288066	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/509	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24888156V	COBOS CUSTODIO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/22255	A251290296716	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24888156V	COBOS CUSTODIO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/22255	P251290285214	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24902786L	DIAZ SANCHEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/20383	R251290010147	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2014/103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24961701P	ROMERO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21827	D113290097082	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25007301E	GIL DOMINGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/21862	P101291709382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/14171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25048201M	ALCANTARA DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/21976	REC1290056161	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/240	UNIDAD DE RECAUDACION
25072936S	GARCIA GARCIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/22152	0291290648293	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1080	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25089258F	PUERTAS MARQUEZ JOSEFINA	NOTIFICA-EH2901-2014/21535	P121290063251	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/2377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25589838S	ARANDA OLID JORGE BARTOLOME	NOTIFICA-EH2901-2014/21816	0291290648065	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1074	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25692652L	FERNANDEZ MONTOSA MARTA	NOTIFICA-EH2901-2014/21532	P111290149456	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/3107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702629Z	MUÑOZ TENLLADO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/22277	A251290299857	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/510	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25702629Z	MUÑOZ TENLLADO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/22277	P251290288075	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/510	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25707560T	ALCAIDE TRICOT SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2014/20279	P161290057304	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25711408F	GUTIERREZ OSORIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/19305	0291290640681	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/981	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25711476Y	FERNANDEZ PEREZ ALESIO	NOTIFICA-EH2901-2014/22050	0291290649860	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1108	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25725688G	ESTEVEZ SALCEDO GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20202	RAF1290190453	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3060	UNIDAD DE RECAUDACION
25725688G	ESTEVEZ SALCEDO GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20202	0291290642964	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3179	UNIDAD DE RECAUDACION
25736431Y	MUÑOZ MUÑOZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/21880	P101291712322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/12048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26284142H	LOPEZ BOLADO M CARMEN CHAMORRO	NOTIFICA-EH2901-2014/20522	A251290294984	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/488	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26284142H	LOPEZ BOLADO M CARMEN CHAMORRO	NOTIFICA-EH2901-2014/20522	P251290283403	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/488	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27326016S	MERCHAN LOPEZ MARIA FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2014/19324	RAF1290189376	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2579	UNIDAD DE RECAUDACION
27326016S	MERCHAN LOPEZ MARIA FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2014/19324	0291290640173	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2720	UNIDAD DE RECAUDACION
27327305Q	AGUILAR ELENA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/21736	RAF1290193804	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3435	UNIDAD DE RECAUDACION
27389910S	MARTINEZ LENDINES VICTOR ISMAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21931	R101290055762	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28589598T	MARQUEZ BLAZQUEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/19291	RAF1290187976	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1840	UNIDAD DE RECAUDACION
28589598T	MARQUEZ BLAZQUEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/19291	0291290637443	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1840	UNIDAD DE RECAUDACION
28616927M	MARTIN DE LA ROSA, ANDRES MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21871	P101291711351	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/511078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31487690T	GOMEZ LOPEZ BANDA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21973	REC1290056143	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/195	UNIDAD DE RECAUDACION
37359297Y	MORALES VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21711	0291290645870	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1028	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53373024Y	GIL RAMOS MARINA	NOTIFICA-EH2901-2014/21697	RAF1290192526	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1761	UNIDAD DE RECAUDACION
53373024Y	GIL RAMOS MARINA	NOTIFICA-EH2901-2014/21697	0291290646421	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
53373777T	FERNANDEZ NAVAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2014/22797	RAF1290195073	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3633	UNIDAD DE RECAUDACION
53373777T	FERNANDEZ NAVAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2014/22797	0291290651190	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4125	UNIDAD DE RECAUDACION
53681037A	GONZALEZ GARCIA EUSEBIO	NOTIFICA-EH2901-2014/22599	A251290299534	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53681037A	GONZALEZ GARCIA EUSEBIO	NOTIFICA-EH2901-2014/22599	P251290287761	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53699502E	GARCIA REYES DANIEL JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/21684	RAF1290192361	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2762	UNIDAD DE RECAUDACION
53699502E	GARCIA REYES DANIEL JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/21684	0291290646044	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2886	UNIDAD DE RECAUDACION
71861681K	ALVAREZ DOMINGUEZ MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/21952	0291290646936	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1042	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74765133E	ARAGON FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/17535	R251290009842	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2014/87	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74814238E	GARCIA RIVAS PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2014/22795	RAF1290195064	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
74814238E	GARCIA RIVAS PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2014/22795	0291290651172	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4124	UNIDAD DE RECAUDACION
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2014/21397	0291290649081	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1097	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74833911F	CAMPOS MARTELL LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/22043	0291290648564	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1086	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74851933C	GARCIA SANTOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/22545	D113290097396	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21593	RAF1290192772	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2984	UNIDAD DE RECAUDACION
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21593	0291290646710	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3183	UNIDAD DE RECAUDACION
74942689H	BURGOS ESCALONA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2014/22271	A251290299762	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/504	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74942689H	BURGOS ESCALONA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2014/22271	P251290287971	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/504	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78971766R	ROJAS ROMERO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21695	RAF1290192657	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3138	UNIDAD DE RECAUDACION
78971766R	ROJAS ROMERO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21695	0291290646552	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3114	UNIDAD DE RECAUDACION
79022447J	FERNANDEZ RANZ MARCOS	NOTIFICA-EH2901-2014/21713	REC1290056195	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/189	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29643665	MATADERO INDUSTRIAL DE HUMILLADERO, S.A	NOTIFICA-EH2901-2014/18334	0162291601403	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/1796	UNIDAD DE RECAUDACION
A35216548	CLM SERVICIOS INMOBILIARIOS SA	NOTIFICA-EH2901-2014/21757	0102292159356	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/1754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29665395	CENTRAL MOTOR SPORT MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/20261	0252290268123	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29799632	NADALSOL GRUPO, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/22442	0102292168742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2005/105085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86657087	SITIO DE VALDEBOSQUE, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/21765	0102292155305	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92136134	AVILES PEÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/21824	0162291617434	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3914	UNIDAD DE RECAUDACION
B92905371	CORINBRA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/24807	0102292174980	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2014/170	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93024230	ROLA TEXTIL SL	NOTIFICA-EH2901-2014/22353	0102292132985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/5093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F29715927	COTEIM SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH2901-2014/21753	0102292118690	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/4396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2901-2014/20102	0942291427303	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1307	UNIDAD DE RECAUDACION
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2901-2014/20102	0942291427312	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1307	UNIDAD DE RECAUDACION
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2901-2014/20102	0942291427324	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1307	UNIDAD DE RECAUDACION
X0875801F	NEWTON RICHARD PAUL	NOTIFICA-EH2901-2014/22373	0972291062433	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3001642G	SMYKA RENATE INA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20393	0942291429130	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2195	UNIDAD DE RECAUDACION
X3001642G	SMYKA RENATE INA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20393	0942291429140	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2195	UNIDAD DE RECAUDACION
X3645194Q	BANA MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/21822	0162291616222	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/720	UNIDAD DE RECAUDACION
X6577132Y	CHEN XIULAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22621	0942291428015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2094	UNIDAD DE RECAUDACION
X6577132Y	CHEN XIULAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22621	0942291428021	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2094	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2069513X	SEBILI STEVEN S	NOTIFICA-EH2901-2014/21770	0102292153634	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2069541S	VERGARA SEBILI NELIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/21769	0102292153600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2508286N	WALKER CARLO ANTONI	NOTIFICA-EH2901-2014/20530	0942291428223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1829	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2508286N	WALKER CARLO ANTONI	NOTIFICA-EH2901-2014/20530	0942291428236	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1829	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2990994L	SARAH AHMAD I ALDUWAISSAN	NOTIFICA-EH2901-2014/22439	0102292161284	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08981868T	DOMINGUEZ HEREDIA JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/19639	0102292106174	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/503449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24666965V	MORALES SALAZAR FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/22025	0252290280395	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/421	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24669585S	CARNERO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21722	0102292127273	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/516362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24758061X	ORTIZ CAMPOS COLOMA	NOTIFICA-EH2901-2014/22445	0102292106613	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/2694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24777364Q	BAEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21595	0942291430293	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3088	UNIDAD DE RECAUDACION
24777364Q	BAEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/21595	0942291430305	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3088	UNIDAD DE RECAUDACION
25063311G	LUQUE MARQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/22449	0252290259586	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25079470V	PANTOJA VALERO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/22027	0252290282951	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/444	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25094529B	CARRASCO JIMENEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2014/22032	0252290285103	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/477	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25665854Q	RODRIGUEZ SANCHEZ JULIO CESAR	NOTIFICA-EH2901-2014/22130	0162291542374	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH2901-2003/2488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25697378F	GUZMAN GALIANA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/20139	0102292124021	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/514480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25725688G	ESTEVEZ SALCEDO GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20202	0942291427562	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3179	UNIDAD DE RECAUDACION
25725688G	ESTEVEZ SALCEDO GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20202	0942291427570	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3179	UNIDAD DE RECAUDACION
25725688G	ESTEVEZ SALCEDO GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20202	0942291427582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3179	UNIDAD DE RECAUDACION
33352717A	GONZALEZ ISTAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/21781	0102292149565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/508989	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33360721A	ALVAREZ VILLALTA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/21772	0102292153701	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/513082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33372320X	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/19421	0112290225050	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2013/3569	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33386720N	GARIJO ROYO DELIA	NOTIFICA-EH2901-2014/22024	0252290280300	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33389574Z	ELENA CARNERO YUOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/20354	0102292123656	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/516024	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46115504K	LOPEZ MANZANARES CASANOVA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2014/21761	0102292151871	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53373777T	FERNANDEZ NAVAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2014/22797	0942291432285	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4125	UNIDAD DE RECAUDACION
53687592A	MIRANDA PEREZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/21764	0102292180096	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/508612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74617709M	QUIJADA PEREZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20111	0102292109684	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/507929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74814238E	GARCIA RIVAS PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2014/22795	0942291432272	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4124	UNIDAD DE RECAUDACION
74831019J	VEGA GARCIA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/20355	0102292117635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/510421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21593	0942291430313	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3183	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/21593	0942291430324	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3183	UNIDAD DE RECAUDACION
74860084Y	GONZALEZ OLEA OSCAR JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/25350	0252290238306	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH2901-2013/81	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77453358F	MATA MUÑOZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21759	0102292145893	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9290537I	CORINBRA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/24807	0393291042085	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2014/170	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2237118Z	GUDIÑO PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/20449	0393291096256	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/12649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2980812A	HERENG CHANTAL LILIANE F	NOTIFICA-EH2901-2014/21860	0393291099363	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11924223B	ESPAÑA ESPAÑA MARIA AZUCENA	NOTIFICA-EH2901-2014/21854	0393291099083	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15675256C	JIMENEZ SALANUEVA MANUEL M	NOTIFICA-EH2901-2014/22358	0393291111351	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/18145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25007301E	GIL DOMINGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/21862	0393291100431	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25736431Y	NUÑEZ NUÑEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/21880	0393291103231	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/12048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28616927M	MARTIN DE LA ROSA, ANDRES MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21871	0393291102066	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/511078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93126183	COSBLANC DESARROLLOS URBANOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/21970	0331290844823	COMUNICACIONES GENERALES	RECREAU-EH2901-2014/242	UNIDAD DE RECAUDACION
X0875801F	NEWTON RICHARD PAUL	NOTIFICA-EH2901-2014/22373	0331290845654	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/3532	UNIDAD DE RECAUDACION
X1003499D	KRUGER HANNE	NOTIFICA-EH2901-2014/21845	0331290839634	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7447687B	EL KABIR LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2014/22489	0331290845173	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2872474H	BRUSKOVSKAYA IRINA	NOTIFICA-EH2901-2014/22481	0331290845313	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24738087T	ALBA GARCIA JUAN LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2901-2014/21556	0331290838742	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/1777	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806134J	ALBA GARCIA LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2901-2014/21575	0331290838706	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/1777	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25718315Z	LUCENA CASTRO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20890	0322290241375	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3506	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25725268K	LUCENA CASTRO VANESA	NOTIFICA-EH2901-2014/20888	0322290241350	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32036422K	ROMAN LEIVA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/20223	0331290833526	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2010/504789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33365595R	MARTINEZ ESPAÑA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/21894	0322290241795	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34851229L	ALGARRA GONZALEZ NOEMI	NOTIFICA-EH2901-2014/20855	0322290241025	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594454F	MORA PENA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/21831	0331290839241	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594455P	MORA PENA ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2014/21833	0331290839232	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594457X	MORA PENA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2014/21832	0331290839196	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52579568G	DOMINGUEZ ARAGON NURIA	NOTIFICA-EH2901-2014/20897	0322290241542	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74777015J	ROMAN LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2014/19825	0331290832223	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/2908	UNIDAD DE RECAUDACION
74780268T	FERNANDEZ RECAJ MARIA ELVIRA	NOTIFICA-EH2901-2014/21451	0331290837570	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/3297	UNIDAD DE RECAUDACION
74854539G	MARQUEZ VILAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/21567	0331290842863	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74906670V	GOZALVEZ CIFUENTES EMILIO SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/22503	0331290845410	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/551	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75910544X	GRAU ROMERO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/20787	0322290239792	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76881020R	MONTECANO EKOBO JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/21571	0331290842486	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH2901-2014/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2155686B	COYNE, FELICITY SUSAN	NOTIFICA-EH2901-2014/25344	0511290046556	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/3001	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24730628Q	NAVARRO GUTIERREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/25348	0511290046592	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/1946	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25063831H	MALDONADO ESTRADA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/25039	0511290046583	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3643	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25662049Y	VILLEGAS NAVARRO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2014/25349	0511290046610	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/1948	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25690536L	FERNANDEZ HEREDIA QUIJANO PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2014/25345	0511290046470	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/2931	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
33385199D	VILLEGAS NAVARRO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/25347	0511290046626	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/1949	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74834380Q	VILLEGAS NAVARRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/25346	0511290046601	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/1947	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74855099N	SAATDJIAN MALDONADO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/25742	0511290046696	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3644	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 10 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B82101494	PROPIEDADES Y RESTAURANTES SL	NOTIFICA-EH2908-2014/4957	P101291661012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/2681	Of. Liquid. de ESTEPONA
B86084860	GRUPO EMPRESARIAL BRYCE SL	NOTIFICA-EH2908-2014/4954	P251290283665	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/228	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0598816B	RABIEN LACK ABDELHEID JOHANNA	NOTIFICA-EH2908-2014/4949	P101291728702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1207	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9477978T	BARRAJ HAFIDA	NOTIFICA-EH2908-2014/4952	P101291707824	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2215	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1054189K	KOROBKOVA NATALIA	NOTIFICA-EH2908-2014/4953	P251290285853	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/249	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2577857P	HAGEGE MAURICE PHILIPPE	NOTIFICA-EH2908-2014/4955	P251290286675	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/328	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2671787Y	EGOROV EGOR	NOTIFICA-EH2908-2014/4970	P101291701183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2233	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2925554Z	JASHMAKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2014/4958	P101291723391	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2429	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3290922G	BOUZRARAL JALAL	NOTIFICA-EH2908-2014/4966	R301290065242	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2908-2014/120	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3332470Z	NOVOZHILOV IGOR	NOTIFICA-EH2908-2014/4967	P101291687034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1888	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3453821V	SHARKEY JAMIE	NOTIFICA-EH2908-2014/4969	P101291726785	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2907	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3622215M	DUMONT BERENGERE ANDRE M	NOTIFICA-EH2908-2014/4973	P101291719252	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501185	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3622891Z	VAN OUYTSEL FABRICE GEORGES J	NOTIFICA-EH2908-2014/4972	P101291719261	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501185	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3722157N	EL BOUANANI ZINEB	NOTIFICA-EH2908-2014/4974	P101291724231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2467	Of. Liquid. de ESTEPONA
24891346X	MARTIN MARTIN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2908-2014/4950	P251290281337	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/227	Of. Liquid. de ESTEPONA
31733240W	IBAÑEZ RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2014/4951	P251290286657	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/327	Of. Liquid. de ESTEPONA
74867864N	MATEOS SEGADO FRANCISCO ANDRES	NOTIFICA-EH2908-2014/4979	P101291721632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501287	Of. Liquid. de ESTEPONA
76796306L	REQUEIJO COSTOYAS SALADINA	NOTIFICA-EH2908-2014/4971	P101291719392	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501280	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A92128537	HABITAT DE ESTEPONA SA	NOTIFICA-EH2908-2014/4948	0252290274850	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/137	Of. Liquid. de ESTEPONA
B86084860	GRUPO EMPRESARIAL BRYCE SL	NOTIFICA-EH2908-2014/4954	0102292088743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1962	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2890989G	SMITH RUTH CLAIRE	NOTIFICA-EH2908-2014/4975	0102292188231	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1440	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2345057Z	VINCENT ORELLANA, CARMEN ELISA	NOTIFICA-EH2908-2014/4960	0102292210543	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2014/6	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2345057Z	VINCENT ORELLANA, CARMEN ELISA	NOTIFICA-EH2908-2014/4960	0252290286500	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/305	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2577915C	BITTON VANESSA	NOTIFICA-EH2908-2014/4956	0252290270403	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/167	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176906	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176924	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176946	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176955	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176964	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176973	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176982	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292176994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292177000	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292177016	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292177025	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3118587P	FARSHID FAR REZA	NOTIFICA-EH2908-2014/4959	0102292177034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/287	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3205972Q	VAN DOREN DANIELLA MARIA FRANS	NOTIFICA-EH2908-2014/4965	0102292121753	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500171	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3264686B	VALIULLIN IGOR	NOTIFICA-EH2908-2014/4964	0102292114495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500101	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3272441S	JUMA FUAD A I	NOTIFICA-EH2908-2014/4963	0102292175030	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500693	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3275166A	LEVKOV ANDREY	NOTIFICA-EH2908-2014/4962	0102292128780	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500150	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3275229C	KOMAR ELENA	NOTIFICA-EH2908-2014/4961	0102292128805	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500150	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3302152X	HEESAKKERS WILHELMUS PETRUS BERMADUS	NOTIFICA-EH2908-2014/4968	0102292198393	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2065	Of. Liquid. de ESTEPONA
24891346X	MARTIN MARTIN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2908-2014/4950	0102292118211	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3090	Of. Liquid. de ESTEPONA
30824183C	CANO RUIZ MARCOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2014/4947	0102292207752	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500958	Of. Liquid. de ESTEPONA
48874503D	CASTRO MONTERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2014/4976	0102292142171	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500331	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86084860	GRUPO EMPRESARIAL BRYCE SL	NOTIFICA-EH2908-2014/4954	0331290835933	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1962	Of. Liquid. de ESTEPONA
44965825C	TIRADO GONZALEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2908-2014/4977	0331290832354	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2014/146	Of. Liquid. de ESTEPONA
74866655E	GARCIA DOMINGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2908-2014/4978	0331290830762	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2014/155	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 10 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8813625W	PESA OANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2014/2730	A251290298676	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/95	Of. Liquid. de MANILVA
X8813625W	PESA OANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2014/2730	P251290289231	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/95	Of. Liquid. de MANILVA
Y2929019Y	WARNER KELLIE SAMANTHA	NOTIFICA-EH2910-2014/2733	P101291728991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500390	Of. Liquid. de MANILVA
Y2929043F	WARNER MATTHEW IAN	NOTIFICA-EH2910-2014/2732	P101291728982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500390	Of. Liquid. de MANILVA
10499058H	ORDOÑEZ MADERA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2910-2014/2731	P101291727765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/1002	Of. Liquid. de MANILVA
58460967G	FERNANDEZ ORDOÑEZ TERESA	NOTIFICA-EH2910-2014/2736	P101291727774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/1002	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH2910-2014/2729	0252290277620	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/51	Of. Liquid. de MANILVA
Y3234502A	SAEYNAETJOKI KURONEN SIRPA LIISA HELENA	NOTIFICA-EH2910-2014/2734	0162291618000	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2910-2014/262	Of. Liquid. de MANILVA
Y3385812L	NAMIA FRANCESCO	NOTIFICA-EH2910-2014/2735	0102292185495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500324	Of. Liquid. de MANILVA
74616430Z	MARTINEZ PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH2910-2014/2728	0102292185505	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500324	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3234502A	SAEYNAETJOKI KURONEN SIRPA LIISA HELENA	NOTIFICA-EH2910-2014/2734	0331290848183	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2014/262	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 10 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1312638M	HERON DOMINIQUE MARCEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5327	A251290303795	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/463	Of. Liquid. de MARBELLA
X1312638M	HERON DOMINIQUE MARCEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5327	P251290291837	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/463	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2077513Y	SINGH MITHERPAL	NOTIFICA-EH2911-2014/5326	P101291740085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4502	Of. Liquid. de MARBELLA
04127713H	GARCIA SERRANO MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH2911-2014/5325	P101291740121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4502	Of. Liquid. de MARBELLA
78989304J	XIMENEZ BRUIDEGON BARBARA GUIOMAR	NOTIFICA-EH2911-2014/5311	A251290303734	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/462	Of. Liquid. de MARBELLA
78989304J	XIMENEZ BRUIDEGON BARBARA GUIOMAR	NOTIFICA-EH2911-2014/5311	P251290291776	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/462	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83330407	KAUS MERIDIONALIS SL	NOTIFICA-EH2911-2014/5310	0252290284053	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/347	Of. Liquid. de MARBELLA
B90018227	BURGUER TRIANA PUB	NOTIFICA-EH2911-2014/5321	0252290279071	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/303	Of. Liquid. de MARBELLA
B92977222	JUNIPERUS COMMUNIS, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/5313	0102292079804	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/165	Of. Liquid. de MARBELLA
B93246536	PRUPLANET S.L.U	NOTIFICA-EH2911-2014/5322	0252290277031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/280	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280429P	PAULSE ELIZABETH SOLHEIM	NOTIFICA-EH2911-2014/5328	0252290283545	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/344	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280437Q	PAULSEN OWE WILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2014/5308	0252290283536	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/343	Of. Liquid. de MARBELLA
X5156060N	TETTEROO SALAS VIVIANE CATHERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/5312	0102292190204	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/4930	Of. Liquid. de MARBELLA
X5156060N	TETTEROO SALAS VIVIANE CATHERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/5312	0252290281393	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/323	Of. Liquid. de MARBELLA
X6505465F	TETTEROO SALAS TRISTAN NICOLAAS	NOTIFICA-EH2911-2014/5314	0102292190143	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/4930	Of. Liquid. de MARBELLA
X6505465F	TETTEROO SALAS TRISTAN NICOLAAS	NOTIFICA-EH2911-2014/5314	0252290281384	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/322	Of. Liquid. de MARBELLA
X6893743E	VEGA BRITZ LILIAN ROSSANA	NOTIFICA-EH2911-2014/5318	0102292160294	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/4472	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0900829W	ABOU FARAH CASSANDRA ODETTHE	NOTIFICA-EH2911-2014/5315	0102292127434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/2737	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1208975V	OLSSON HANS ROGER	NOTIFICA-EH2911-2014/5316	0102292076902	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/65	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768571Y	SEFRAOUI HASNAA	NOTIFICA-EH2911-2014/5324	0252290271484	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/245	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768583H	HOUSSAINI MOHAMED SQUALLI	NOTIFICA-EH2911-2014/5323	0252290271450	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/244	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28816910A	RUIZ MUÑOZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5309	0102291753615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911- 2012/501395	Of. Liquid. de MARBELLA
28816910A	RUIZ MUÑOZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2014/5309	0162291603393	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2911- 2012/501395	Of. Liquid. de MARBELLA
71096032L	GONZALEZ SALVIATTI PAULO	NOTIFICA-EH2911-2014/5320	0102292116244	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/2185	Of. Liquid. de MARBELLA
79123074S	MEDERO ARAGON MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2911-2014/5319	0252290272083	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/251	Of. Liquid. de MARBELLA
79123075Q	SAVOY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2911-2014/5317	0252290272101	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/252	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 11 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2915-2014/4662	P101291739805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/501191	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1510734W	ASSELMAN WILLIAM ADOLF	NOTIFICA-EH2915-2014/4658	P101291748223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2048	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3792667J	BOGWALD ALF MORTEN	NOTIFICA-EH2915-2014/4669	P101291735684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2552	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4455422T	SWART BERTUS	NOTIFICA-EH2915-2014/4652	P101291741004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500925	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4455437S	SPAANS GRETA	NOTIFICA-EH2915-2014/4657	P101291740995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500925	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X6550231S	MORAR CORNEL	NOTIFICA-EH2915-2014/4656	P101291739936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/952	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3470715Y	BERMUDEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2915-2014/4664	P101291732963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2317	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3548896X	VAN MEEUWEN HENRIETTE DELPHINE L	NOTIFICA-EH2915-2014/4663	P101291748257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2048	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3567696L	HENDERSON SEONAI D ROSE MARY	NOTIFICA-EH2915-2014/4665	P101291735571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2697	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3567703A	MUIRHEAD PAUL	NOTIFICA-EH2915-2014/4666	P101291735562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2697	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24691151F	ORTIZ SALGUERO PILAR	NOTIFICA-EH2915-2014/4667	P101291731493	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2851	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
44650691D	VERTEDOR FUENTES MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2915-2014/4659	P101291735352	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2678	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
44650692X	VERTEDOR FUENTES SANDRA	NOTIFICA-EH2915-2014/4653	P101291735361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2678	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53150134D	LOPEZ ORTEGA RAUL	NOTIFICA-EH2915-2014/4651	P101291749955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2158	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53370068V	SANCHEZ VIGO CAROLINA	NOTIFICA-EH2915-2014/4654	P101291735973	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2607	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
54371727A	CAMPOS MARTINEZ LIA JHOIS	NOTIFICA-EH2915-2014/4661	P101291737224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2945	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74882021R	IGLESIAS GARCIA ADRIAN JESUS	NOTIFICA-EH2915-2014/4668	P101291738116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/501121	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2014/4649	0102292219854	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/500944	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2014/4649	0102292220040	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/500945	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B29434370	BRICO AXARKIA SL	NOTIFICA-EH2915-2014/4650	0102292204702	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/439	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B92601517	PROVELEZ AXARQUIA, SL	NOTIFICA-EH2915-2014/4655	0252290284626	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOLEH2915-2014/163	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2404736P	BEAULEN MARTIN ALPHONSE J	NOTIFICA-EH2915-2014/4660	0102292218024	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/77	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53156194C	ROS SILVA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2915-2014/4648	0102292214784	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1889	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 12 de diciembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Utrera, C/ Francisco de Orellana, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91558916	PROYECTO INMOBILIARIO LOS SILOS SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1037	0252410137064	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/143	Of. Liquid. de UTRERA
B91558916	PROYECTO INMOBILIARIO LOS SILOS SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1037	0252410137073	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/144	Of. Liquid. de UTRERA
B91952945	BEANSA SERVICIOS INTEGRALES, SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1040	0252410170353	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2014/24	Of. Liquid. de UTRERA
B91954271	ABIAM SERVICIOS INTEGRALES, SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1039	0252410170362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2014/25	Of. Liquid. de UTRERA
B91963371	LA RUECA DEL CUERVO SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1041	0252410170344	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2014/23	Of. Liquid. de UTRERA
B91972166	COMERCIAL MUÑOZ Y GONZALEZ CAL SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1042	0252410170651	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2014/27	Of. Liquid. de UTRERA
28283465C	MEDINA BARROSO GABRIEL	NOTIFICA-EH4113-2014/1032	0252410084302	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2012/408	Of. Liquid. de UTRERA
28531941G	BEATO GALLARDO JAIME	NOTIFICA-EH4113-2014/1033	0252410084266	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2012/406	Of. Liquid. de UTRERA
28565793T	CASTILLO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/1044	0252410086366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2012/460	Of. Liquid. de UTRERA
34060053C	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4113-2014/1034	0252410086630	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2012/464	Of. Liquid. de UTRERA
34060467C	GONZALEZ RODRIGUEZ INES	NOTIFICA-EH4113-2014/1038	0252410085790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2012/449	Of. Liquid. de UTRERA
52238450E	DIAZ GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4113-2014/1035	0252410101845	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/72	Of. Liquid. de UTRERA
75442697Y	RODRIGUEZ SANTOS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4113-2014/1036	0252410101026	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/60	Of. Liquid. de UTRERA
75446229L	CASTRO DORANTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/1043	0252410099626	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/36	Of. Liquid. de UTRERA
75446229L	CASTRO DORANTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/1043	0252410099973	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/42	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 1 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Utrera, C/ Francisco de Orellana, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41640715	HEROBER SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1029	0102411136715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/502631	Of. Liquid. de UTRERA
B91196774	URBA SUR HISPALIS SL	NOTIFICA-EH4113-2014/1021	0102411067903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2009/4404	Of. Liquid. de UTRERA
B91835918	CATERING AVENIDA	NOTIFICA-EH4113-2014/1025	0102411132424	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/501301	Of. Liquid. de UTRERA
01096045A	PAREDES MONTESINOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4113-2014/1026	0102411070200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/502244	Of. Liquid. de UTRERA
14316181S	NAVARRO DE LA CORTE FERNANDO	NOTIFICA-EH4113-2014/1028	0102411135530	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/1457	Of. Liquid. de UTRERA
15406861N	PRIETO LEON JUAN	NOTIFICA-EH4113-2014/1031	0102411134052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/501387	Of. Liquid. de UTRERA
28856650E	FIGUEROA ALFARO CARMEN	NOTIFICA-EH4113-2014/1022	0102411071330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/2848	Of. Liquid. de UTRERA
31480550J	PEREZ ESCOT JUAN	NOTIFICA-EH4113-2014/1023	0102411023722	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/226	Of. Liquid. de UTRERA
34060881C	SANCHEZ CASTILLO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4113-2014/1027	0102411135943	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/501440	Of. Liquid. de UTRERA
44959124N	GINES GALVAN FABIOLA	NOTIFICA-EH4113-2014/1030	0102411059042	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/2265	Of. Liquid. de UTRERA
75407231Y	VALDERRAMA LUCENILLA MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2014/1024	0102411127552	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/348	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 1 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44190119N	GIMENEZ GUTIERREZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH4108-2014/708	0252410174103	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4108-2014/33	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
47211451H	COE GUTIERREZ MICHAEL DOUGLAS	NOTIFICA-EH4108-2014/709	0252410174112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4108-2014/34	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
52566840H	MARTIN ROSA EMILIO	NOTIFICA-EH4108-2014/710	0102410898240	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4108-2011/716	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 3 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B0659134I	HORYEX SL	NOTIFICA-EH4101-2014/21157	P101410504027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41984683	ALTOZANO-99 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23536	A251410201527	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41984683	ALTOZANO-99 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23536	P251410193753	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91545822	NEOINTENSIVOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/21396	D113410126843	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B9188342I	GOLD METAL TRADING SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22411	RAF1410134062	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2427	UNIDAD DE RECAUDACION
B9188342I	GOLD METAL TRADING SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22411	029141077822	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2271	UNIDAD DE RECAUDACION
X5379396H	JIN PEIRONG	NOTIFICA-EH4101-2014/10661	P101410468345	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/519325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02257970Z	GALLARDO GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20708	P101410496853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08760190L	MARQUEZ GABARDINO AMELIO	NOTIFICA-EH4101-2014/7526	P101410455483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/519879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27386506S	CHOUZA ORTIZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2014/21937	RAF1410133712	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2430	UNIDAD DE RECAUDACION
27386506S	CHOUZA ORTIZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2014/21937	0291410776702	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1499	UNIDAD DE RECAUDACION
27781111D	GOMEZ ORTIZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23045	RAF1410134631	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2510	UNIDAD DE RECAUDACION
27781111D	GOMEZ ORTIZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23045	0291410778732	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1851	UNIDAD DE RECAUDACION
27784522Q	RODRIGUEZ VICIOSO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/19688	D113410126904	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27843585S	MARTINEZ MONTILLA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2014/22044	A251410197634	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27843585S	MARTINEZ MONTILLA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2014/22044	P251410190095	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27845236X	ALCAIDE BARRANQUERO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/20176	A251410195902	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27845236X	ALCAIDE BARRANQUERO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/20176	P251410188451	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28321991K	FERNANDEZ VAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21127	0291410775686	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2011/3044	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28344068H	ROMERO DE LOS REYES, JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/23531	A251410201441	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28344068H	ROMERO DE LOS REYES, JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/23531	P251410193692	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28395762P	BUSTOS CRUZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/17159	0291410756691	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/3043	UNIDAD DE RECAUDACION
28449737W	PALOMINO GARCIA ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2014/18340	A251410193565	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28449737W	PALOMINO GARCIA ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2014/18340	P251410186254	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28471859K	MAJARON GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2014/23315	A251410200845	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28471859K	MAJARON GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2014/23315	P251410193123	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28498954E	ALVAREZ GARCIA, ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19842	RAF1410131725	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2157	UNIDAD DE RECAUDACION
28498954E	ALVAREZ GARCIA, ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19842	0291410772502	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1995	UNIDAD DE RECAUDACION
28560905B	GARRIDO GARRIDO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/21440	P101410507213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/13767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574893S	GARCIA PALOMEQUE ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2014/21030	P101410505156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/515205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28723940E	CARRASCO RAMIREZ, JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/23304	A251410200644	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28723940E	CARRASCO RAMIREZ, JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/23304	P251410192947	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28725209A	GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/20146	A251410195561	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/929	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28725209A	GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/20146	P251410188144	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/929	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28771420F	OSUNA EXPOSITO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/17140	A251410192463	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/895	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28771420F	OSUNA EXPOSITO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/17140	P251410185283	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/895	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28803686G	MARQUEZ RUIZ SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2014/18155	D113410125556	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28811383L	SANCHIS PEDREGOSA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/21467	0291410773631	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/520605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28811383L	SANCHIS PEDREGOSA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/21467	0291410773640	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/520601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28860013G	BURGOS GONZALEZ M EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/19348	RAF1410132696	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1687	UNIDAD DE RECAUDACION
28860013G	BURGOS GONZALEZ M EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/19348	0291410773351	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1406	UNIDAD DE RECAUDACION
28904907W	SANCHEZ VAZQUEZ AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23305	A251410200653	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28904907W	SANCHEZ VAZQUEZ AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23305	P251410192956	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28931702W	ALGABA POSADA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2014/23313	A251410200827	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28931702W	ALGABA POSADA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2014/23313	P251410193105	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29296159R	GARCIA GRANADO VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23501	A251410199156	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/1018	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29296159R	GARCIA GRANADO VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23501	P251410191504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/1018	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29868850S	HIDALGO ALVAREZ LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2014/22956	D113410126703	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29868850S	HIDALGO ALVAREZ LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2014/22956	0291410779852	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2010	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30230278K	MARTIN CARO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/18368	A251410194484	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30230278K	MARTIN CARO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/18368	P251410187094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30246093N	VAZQUEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/7574	P101410457276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2013/970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31399560Y	ROMERO PEREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2014/19660	REC1410082176	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2013/68	UNIDAD DE RECAUDACION
31399560Y	ROMERO PEREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2014/19660	0291410767970	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1578	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33929387V	ROMERO MONTORA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/18768	P101410492172	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/6674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52568314C	REINA NOGALES DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/20439	D113410125617	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52692400K	HERRERO PEREZ SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2014/23303	A251410200635	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52692400K	HERRERO PEREZ SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2014/23303	P251410192931	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41953316	CONTRATACION SEIS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22124	0901410019163	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B41971227	MECANIZADOS PROFESIONALES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/21625	0102411128903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/523135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91377937	IGNIFUGOS AGES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22151	0901410020354	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91883421	GOLD METAL TRADING SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22411	0942411072932	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2271	UNIDAD DE RECAUDACION
X4614492W	MANEA PUSA	NOTIFICA-EH4101-2014/20622	0102411114085	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4809710L	GOMEZ VALERIE	NOTIFICA-EH4101-2014/19030	0102411110906	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7344545R	WECHKY MOHAMED	NOTIFICA-EH4101-2014/6707	0252410138821	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300853Z	LEON LOSQUIÑO ANTONIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/20730	0102411088913	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/35908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27303831W	SANCHEZ GONZALEZ MARIA MARTA	NOTIFICA-EH4101-2014/22164	0901410020485	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27386506S	CHOUZA ORTIZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2014/21937	0942411072726	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1499	UNIDAD DE RECAUDACION
27761163W	SANTOS RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/20813	0102411137332	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/29721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27902109G	DOMINGUEZ GOMEZ CANDIDO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/22844	0901410020021	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28046789Z	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/22792	0901410019440	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28069588C	CARNERERO POZO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2014/22840	0901410019976	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28326632Q	SEGURA PECHE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/22144	0901410020280	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28341492H	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/22192	0901410020765	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28395762P	BUSTOS CRUZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/17159	0162411179551	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/3043	UNIDAD DE RECAUDACION
28433271G	CRUZ SAN JUAN, AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2014/22193	0901410020774	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28444563A	ESTEVEZ MORENO M AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2014/21540	010241116552	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/511255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28474009D	LOPEZ DEL ROSAL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/21356	010241118551	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/24873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28498954E	ALVAREZ GARCIA, ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19842	0942411071301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1995	UNIDAD DE RECAUDACION
28498954E	ALVAREZ GARCIA, ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19842	0942411071310	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1995	UNIDAD DE RECAUDACION
28569460X	ALVAREZ ORTEGA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/22176	0901410020616	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28614692R	ESTEVE JIMENEZ, RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/22186	0901410020713	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28703596X	ARAUZ ARENAS ANTONIO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2014/22159	0901410020433	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28719796H	ZAFRA ROMERO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/21558	0102411120773	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/512778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28755802Y	SANTOS ARAUJO RAUL	NOTIFICA-EH4101-2014/20812	0102411137314	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/29721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28857760M	GARCIA GUTIERREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/22131	0901410019230	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28859239N	CAMPOS PEÑA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/20729	0102411107492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/33512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28860013G	BURGOS GONZALEZ M EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/19348	0972410823985	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28893141N	MARTINEZ PALACIOS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2014/22247	0901410021334	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28894683J	REVUELTA ARMENGOU RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/20859	0102411123221	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/3947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927661D	VAZQUEZ RUIZ PRISCILA	NOTIFICA-EH4101-2014/22182	0901410020670	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28927718C	RIVERA SUAREZ, A ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20614	0102411106125	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2011/1972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30995169R	CHIAS ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/22219	0901410021036	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38771694L	PALANCO MOLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/21355	010241116052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/31637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45660132A	JIMENEZ COTO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/21344	0102411096400	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2013/1028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810716Y	SKAKOVSKA SKAKOVSKA LARYSA	NOTIFICA-EH4101-2014/21259	0102411120402	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/503503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807996H	GONZALEZ JAPON ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20839	0102411121186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/510385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48810716R	LORA PRIEGO ARMANDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/22178	0901410020634	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48824147T	LOPEZ MOLINA MARIA DE LOS DESAMPARADOS	NOTIFICA-EH4101-2014/21549	0102411121591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/518341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48920778P	CEBRIAN INFANTE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20846	0102411124040	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52263813Q	ALVAREZ MEDINA, PABLO	NOTIFICA-EH4101-2014/22162	0901410020460	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52698698V	RIVERA MORALES ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2014/21228	0102411105233	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/13472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52698957T	ROMERO VILLEGAS EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/20786	0102411106681	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/18680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52699331Y	MARTINEZ NAVAS MARIA ADELAIDA	NOTIFICA-EH4101-2014/22842	0901410020003	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53280510K	FERNANDEZ MORENO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2014/21250	0102411125355	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/508365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75390134K	ROMAN BARRERA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/18895	010241115343	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/510021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75399995S	ESTEVEZ BARRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/20720	0102411120654	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/23717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75427354G	GOMEZ FRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/20864	0102411103900	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75433340X	TORRES PRADAS ROMUALDO	NOTIFICA-EH4101-2014/20627	0102411123753	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79203898V	DELGADO CASCAJOSA JUAN PABLO	NOTIFICA-EH4101-2014/22848	0901410020065	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08760190L	MARQUEZ GABARDINO AMELIO	NOTIFICA-EH4101-2014/7526	0393410478045	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/519879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28474009D	LOPEZ DEL ROSAL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/21356	0393410489674	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/24873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33929387V	ROMERO MONTORA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/18768	0393410489254	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/6674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38771694L	PALANCO MOLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/21355	0393410487154	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/31637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A91379214	INGENIERIA INSTALACION Y DESARROLLO SOLAR SA	NOTIFICA-EH4101-2014/22457	0322410199693	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2099	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913484	EL SEÑORIO DE GUZMAM,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22479	0322410199921	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913484	EL SEÑORIO DE GUZMAM,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22479	0322410199930	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913484	EL SEÑORIO DE GUZMAM,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22479	0322410199955	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913484	EL SEÑORIO DE GUZMAM,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22479	0322410199964	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913492	EL SEÑORIO DE CASTILLEJA DE GUZMAN,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22481	0322410199973	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41913492	EL SEÑORIO DE CASTILLEJA DE GUZMAN,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22481	0322410199982	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B57008161	CAPO-ESTELRICH SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22525	0322410200445	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72208333	GESTION INMOBILIARIA GADITANA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22649	0322410201802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90088360	ROGAR INIEX SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22466	0322410199781	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90107566	NUEVE FUENTES GESTION, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2014/22556	0322410200752	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91004267	NOISE WORLD SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22488	0322410200052	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91143578	DESARROLLOS DEL SUR SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22548	0322410200673	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91190207	INVERSIONES ECOLOGICAS S.L.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22490	0322410200070	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91657551	BAIBOR ASESORES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22676	0322410202082	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91865675	GARANDA GESTION EMPRESARIAL, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/22500	0322410200183	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91958207	MOREGEST 2011 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22504	0322410200226	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92977610	IMPERATOR GUADALPIN SL	NOTIFICA-EH4101-2014/22589	0322410201145	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J91414169	SERVIMED GENERACION SC	NOTIFICA-EH4101-2014/22489	0322410200061	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2136	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3063195D	HOYOS VALENCIA JOHAN ARLEY	NOTIFICA-EH4101-2014/22552	0322410200716	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7482804F	CAROCCHI GIANCARLO	NOTIFICA-EH4101-2014/22534	0322410200533	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9870697V	SPIRACHE TANTICA	NOTIFICA-EH4101-2014/22464	0322410199763	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20807596W	BLAT PERIS MARIA EULALIA	NOTIFICA-EH4101-2014/13615	0322000107161	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/868	SECRETARIA GENERAL
25307708A	GUILLEN FRESNEDA EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/13617	0322000116015	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1000	SECRETARIA GENERAL
27300972H	FIGUEREDO ACEVEDO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/22521	0322410200402	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27305048T	LORA SANGRAN FRANCISCO DE BORJA	NOTIFICA-EH4101-2014/22559	0322410200786	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2208	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27592539Z	ABRANTE LUNA ANTOLIN	NOTIFICA-EH4101-2014/16639	0322410193350	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27802751Y	VELAZQUEZ GRANDE, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/16288	0322410196622	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2019	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27870000A	VELAZQUEZ GRANDE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/16287	0322410196613	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28176349S	ROMAN GOMEZ, ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/17015	0322410192300	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1598	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28385398V	TERRIZA ROJAS MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/15483	0322000056682	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/1891	SECRETARIA GENERAL
28446884R	RODRIGUEZ ALARCON VIRTUDES	NOTIFICA-EH4101-2014/17078	0322410192413	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28458213Z	GARRIDO CARRION ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2014/17036	0322410192912	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1653	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28489437G	MAYOL CALVO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/22541	0322410200603	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28561309R	CAMUÑEZ MORILLA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22480	0322410199946	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28575578X	LUQUE CANTOS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/22526	0322410200454	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28605975R	BLAZQUEZ GASPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22634	0322410201610	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754981J	DAZA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/22564	0322410200831	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766991V	VAZQUEZ GORDILLO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/22496	0322410200131	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766991V	VAZQUEZ GORDILLO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/22496	0322410200140	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28779723F	PEREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/13675	0322000108491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/906	SECRETARIA GENERAL
28797226F	NARANJO RECIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22550	0322410200691	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2199	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28798614S	DIAZ GONZALEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/22551	0322410200700	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28868795T	RODRIGUEZ CUBEROS JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22629	0322410201556	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28884314V	FERNANDEZ DE BOBADILLA AYA, SANDRA	NOTIFICA-EH4101-2014/12451	0322000102715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/718	SECRETARIA GENERAL
29496026K	GONZALEZ SABORIDO ELISA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/22484	0322410200016	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30250958R	PEREZ VAZQUEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/22608	0322410201330	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30257876L	GONZALEZ CELESTINO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2014/22769	0322410203552	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45652288W	RUIZ GONZALEZ, SARA	NOTIFICA-EH4101-2014/22627	0322410201522	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48947948S	OLIVARES GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/22527	0322410200463	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52220458Q	DIAZ PECELLIN FRANCISCO JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/22651	0322410201820	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53275120J	URBANO BERLOSO RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/22705	0322410202414	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53279830P	CABRERA GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22515	0322410200341	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53770587Z	GONZALVEZ DIAZ MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/22493	0322410200104	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75428455R	INFANTES BARRAGAN J RAMON	NOTIFICA-EH4101-2014/22523	0322410200420	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B0659134I	HORYEX SL	NOTIFICA-EH4101-2014/21157	1341410607180	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5379396H	JIN PEIRONG	NOTIFICA-EH4101-2014/10661	1341410565451	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/519325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02257970Z	GALLARDO GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20708	1341410599365	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08760190L	MARQUEZ GABARDINO AMELIO	NOTIFICA-EH4101-2014/7526	1341410551110	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/519879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28560905B	GARRIDO GARRIDO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/21440	1341410611091	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/13767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574893S	GARCIA PALOMEQUE ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2014/21030	1341410608553	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/515205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30246093N	VAZQUEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/7574	1341410552842	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2013/970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33929387V	ROMERO MONTORA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/18768	1341410593494	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/6674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 12 de diciembre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de abril de 2014 por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera.

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el 29 de abril de 2014, por la que se acuerda aprobar definitivamente conforme al artículo 33.2.b) de la LOUA la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU del término municipal de Vera (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, previa inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, en el número de registro 6327, así como en el Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento, conforme se acredita con certificación municipal aportada, se hace público el contenido de:

- El Acuerdo de la Comisión Territorial Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Urbanismo de 29 de abril de 2014 por el que se aprueba definitivamente, a reserva de la simple subsanación de deficiencias la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU del término municipal de Vera (Almería) (Anexo I).
- La Resolución de 1 de octubre de 2014 de la Delegación Territorial por la que se tienen por subsanadas las deficiencias y se dispone proceder al registro y publicación del instrumento aprobado (Anexo II).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo III).

ANEXO I

ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO ALMERÍA

La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, adopta el siguiente acuerdo.

Municipio: Vera (Almería).

Asunto: Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El planeamiento general vigente del municipio de Vera es el PGOU, por Adaptación Parcial de las (aprobada definitivamente en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2008) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas definitivamente por resolución de la CPOTU de fecha 19 de diciembre de 1991.

El municipio de Vera se encuentra incluido en el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (en adelante POTLA), aprobado por Decreto 26/2009, de 3 de febrero; por lo que le es de aplicación dicho Plan.

Segundo. El objeto del expediente es la clasificación como suelo urbanizable sectorizado de uso terciario, denominado Sector T-3, de unos terrenos con una superficie de 245.997 m², cuya clasificación actual es no urbanizable de carácter natural.

Estos suelos estaban comprendidos en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cuevas del Almanzora en el Sector AL-2 (La Algarrobita), cuyo Plan Parcial cuenta con aprobación definitiva (26/03/1996) y están urbanizados y edificados en un 50% aproximadamente (en la parte que corresponde al municipio de Cuevas del Almanzora), detectado el error en la línea límite de los términos municipales de Vera y Cuevas del Almanzora en este ámbito, se procede ahora a clasificar los suelos de referencia en el PGOU de Vera, municipio al que realmente pertenecen. Por tanto el presente expediente afecta parcialmente al Plan Parcial del citado sector y los correspondientes Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación.

La edificabilidad global es de 0,10 m²t/m²s, menor que la establecida para estos mismos suelos en el Sector AL-2, y que era de 0,25 m²t/m²s, por lo que se produce una minoración del aprovechamiento lucrativo,

en aplicación del artículo 36 de la LOUA; en todo caso, las cesiones propuestas se corresponden con las del artículo 17 de la LOUA, en concreto, son las siguientes:

- Espacios libres: 24.600 m².
- SIPS: 9.840 m².

Tercero. En virtud de solicitud, con fecha de registro de entrada en esta Delegación Territorial, de 6 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento de Vera interesa la aprobación definitiva de la presente modificación, acompañando el expediente tramitado. Previos requerimientos, se completa el expediente con fecha 2 de diciembre de 2013, iniciándose el plazo de 5 meses para resolver y notificar a que se refiere el artículo 32.4 de la LOUA.

Cuarto. El expediente ha sido sometido al procedimiento establecido en los artículos 32 y 38 y 39 de la LOUA, siguiendo la tramitación administrativa que se resume a continuación:

a) Aprobación inicial. En virtud de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Vera de fecha 4 de noviembre de 2010.

b) Información pública: Tras la Aprobación Inicial, el expediente ha sido sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 244, de 23 de diciembre de 2010, en el Diario Ideal de fecha 23 de diciembre de 2013 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vera.

Consta que durante el periodo de información pública se formula alegación por parte del Administrador único de la mercantil Prodas Invest, S.L.

Tras la formulación por parte del Ayuntamiento de Vera, de los correspondientes requerimientos, se emiten los siguientes informes sectoriales: Informe de Incidencia Territorial, con observaciones, por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda; Informe Previo de Valoración Ambiental, en el que se considera inviable una parte en el extremo oeste coincidente con un cerro de gran pendiente y el resto viable, por parte de la Delegación Provincial de Medio Ambiente; Informe en materia de aguas, favorable condicionado, emitido por la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente e Informe en materia de comercio, favorable condicionado, emitido por la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

c) Aprobación provisional. Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Vera de fecha 30 de julio de 2013, desestimándose expresamente la alegación formulada por la mercantil Prodas Invest, S.L.

Tras la formulación por parte del Ayuntamiento de Vera, de los correspondientes requerimientos en cumplimiento de lo establecido en la regla 4^a del artículo 32.1. LOUA, se emiten los siguientes informes: Informe de valoración Ambiental de fecha 2 de octubre de 2013, viable, supeditando su desarrollo al cumplimiento de medidas protectoras y correctoras propuestas por el promotor y una serie de condiciones ambientales, por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, e Informe en materia de comercio, con observaciones, emitido por la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En fecha 26 de febrero de 2014, precluido el plazo para emitir el correspondiente informe de verificación o adaptación, se emite por parte de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico informe desfavorable, al no considerarse atendidos los condicionantes impuestos en el primer informe.

Quinto. En fecha 26 de marzo de 2014, a la vista de las consideraciones derivadas de los informes sectoriales y del análisis urbanístico del documento, el Servicio de Urbanismo informa favorablemente la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera, clasificación como Suelo Urbanizable Sectorizado de uso Terciario del ámbito denominado T-3, condicionando su registro y publicación al cumplimiento de determinados condicionantes y a la subsanación de determinadas deficiencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, se establece la estructura orgánica de la Consejería quedando adscrita a la misma, entre otros órganos colegiados, la Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Desde la entrada en vigor del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo pasan a denominarse Comisiones Territoriales de Ordenación.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las

competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Mediante Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, se crea la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, como órgano periférico de la Consejería, a la que se encuentra adscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 36/2014, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

II. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, al afectar la presente innovación a la ordenación estructural del PGOU de Vera, a la clasificación de suelo, (artículo 10.1.A) de la LOUA); conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al no encontrarse incluido Vera en el anexo del Decreto 36/2014, relativo a las Ciudades Principales y Ciudades Medias de nivel 1 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

III. La presente innovación es una Modificación Puntual del PGOU de Vera, de conformidad con los artículos 37 y 38 de la LOUA, ya que no supone la alteración integral de la ordenación establecida en el PGOU. La tramitación de la presente modificación se ajusta al procedimiento previsto en el artículo 32 de la LOUA en relación con lo dispuesto en el artículo 36 del referido cuerpo legal.

IV. A la vista de las consideraciones derivadas de los informes sectoriales y del análisis urbanístico del documento, el Servicio de Urbanismo informa favorablemente la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera, clasificación como Suelo Urbanizable Sectorizado de uso Terciario del ámbito denominado T-3, por adecuarse a la normativa sectorial y urbanística de aplicación, debiendo, no obstante, aportarse documento compendio del conjunto de la documentación existente en el expediente (documento de aprobación provisional y posteriores documentos denominados Resumen Ejecutivo e Informe de Sostenibilidad Económica), y subsanarse, corregirse o eliminarse, según proceda, previo al registro y publicación de la presente innovación, una serie de deficiencias, que afectan a algunas determinaciones del documento incluidas en la Memoria, Fichas o Planos, que se concretan:

Respecto a los memoria justificativa:

- Deberá eliminarse la expresión «el sector constituye una única unidad de ejecución, y no estará dentro de ningún área de reparto».

- Deberán eliminarse del documento todos aquellos Anexos que se corresponden con determinados informes y pronunciamientos de determinados órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, así escritos suscritos tanto por el promotor como por el Ayuntamiento para subsanar ciertos aspectos observados en los citados informes y/o pronunciamientos; documentación que deberá formar parte, en su caso, del expediente administrativo.

Respecto al informe de sostenibilidad económica:

- Deberán eliminarse del documento técnico el escrito de la mercantil que insta la presente innovación consultando sobre la necesidad o no de la tramitación de un determinado procedimiento ambiental, y el correspondiente escrito de contestación de la Consejería de Medio Ambiente; documentación que deberá formar parte, en su caso, del expediente administrativo.

Respecto a la ficha:

- En el apartado correspondiente al desarrollo del sector, deberá indicarse que su desarrollo se realizará mediante el correspondiente Plan Parcial y no limitarse a constatar que «no se ha tramitado el Plan Parcial de Ordenación de este Sector».

- La ficha deberá recoger como condicionantes, a cumplir en la correspondiente fase de planeamiento urbanístico (Plan Parcial que desarrolle el presente Sector), los siguientes:

- La red de abastecimiento del sector deberá conectarse a la red de distribución urbana, no pudiendo abastecerse de la dotación de 4.000 m³/ha y año que está destinada a usos industriales (en aplicación del artículo 84.3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por Real Decreto 1331, de 14 de septiembre de 2012).

- La acreditación, por parte de la entidad de conservación del complejo turístico antes citado, de la capacidad de la estación modular Biotrit para asumir el nuevo crecimiento propuesto, garantizando que los incrementos de carga previstos no interferirán en el cumplimiento de los valores limitantes de emisión.

- La adopción de medidas encaminadas al aprovechamiento de aguas reutilizadas y de eficacia para la nueva red de abastecimiento.
- La obtención de la correspondiente autorización de vertido, según los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 y modificación mediante R.D. 606/2003).

Respecto a la planimetría:

- Si bien los planos se encuentran sellados, lubricados y foliados, deberán diligenciarse debidamente todos y cada uno de ellos.

Vista la propuesta formulada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero; vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente conforme al artículo 33.2.b) de la LOUA, la presente Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera, clasificación como Suelo Urbanizable Sectorizado de uso Terciario del ámbito denominado T-3, a reserva de la simple subsanación de deficiencias en los términos obrantes en el Fundamento de Derecho IV del presente Acuerdo, y cumplimiento de condicionado consistente en la aportación de documento compendio del conjunto de la documentación existente en el expediente, condicionando el registro y publicación de la presente innovación, al cumplimiento de ambos extremos; y supeditando su desarrollo al cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas por el promotor, y a las condiciones ambientales establecidas en informe de valoración ambiental de fecha 14 de octubre de 2013, que se incorporan como Anexo al presente Acuerdo, en cumplimiento del artículo 40.3 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

2.º Indicar al Ayuntamiento que deberá elaborarse un nuevo documento técnico que integre los contenidos pretendidos debidamente subsanados conforme al presente Acuerdo, el cual deberá ser sometido a la correspondiente Aprobación por parte del Ayuntamiento en Pleno y consecuentemente diligenciado, tras lo cual se elevará a esta Comisión para que proceda a verificar la subsanación.

3.º Facultar al Vicepresidente Tercero de esta Comisión para que una vez presentado el documento de subsanación de las deficiencias señaladas, verifique la subsanación y proceda a ordenar, en su caso, su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, y posterior publicación del acuerdo y contenido normativo del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El presente Acuerdo podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO II

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA POR LA QUE SE DISPONE PROCEDER AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 15 DEL PGOU DE VERA (EXPTE PTO 70/12)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de abril de 2013 por el que se aprueba definitivamente, a reserva de la simple subsanación de deficiencias la modificación puntual núm. 15 del PGOU del término municipal de Vera (Almería); de conformidad con el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y en ejercicio de las funciones de ejecución atribuidas al titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, una vez acreditada y verificada la subsanación de las deficiencias existentes según resulta del informe emitido por el Servicio de urbanismo de fecha 24 de septiembre de 2014,

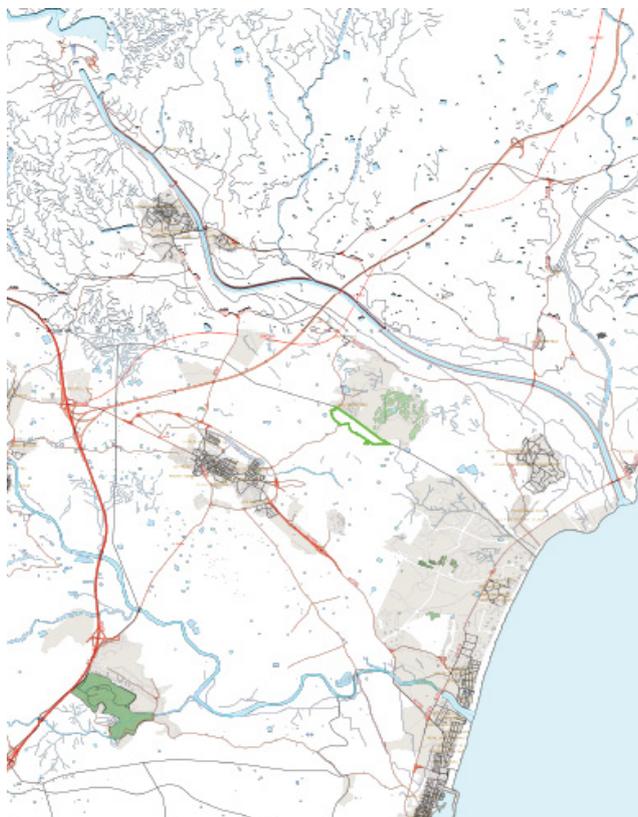
RESUELVO

1.º Tener por subsanadas las deficiencias y proceder al depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de la Modificación Puntual núm. 15 del PGOU del término municipal de Vera (Almería), aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el de 29 de abril de 2014, remitiendo al Ayuntamiento de Vera la citada modificación puntual del PGOU de Vera, para su depósito en Registro Municipal.

2.º Publicar la presente resolución y el contenido de las normas urbanísticas del citado instrumento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

ANEXO III

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VERA



CLASIFICACIÓN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO (USO TERCIARIO T-3)
Documento Compendio
Aprobación Definitiva

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014- Expte: PTO 70/13)

(PARAJE DE ALGARROBINA)
Promovido por Desert Springs, S.L.

Junio 2014

Í N D I C E

I. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

- 1.1. Promotor de la modificación.
- 1.2. Objeto de la modificación.
- 1.3. Antecedentes.
- 1.4. Marco legal.
- 1.5. Análisis geográfico y socio económico.
- 1.6. Planeamiento urbanístico vigente y de ordenación del territorio que tienen relevancia sobre la modificación puntual.
- 1.7. Valoración de la incidencia territorial de la modificación puntual y justificación de los informes sectoriales.
 - 1.7.1. Incidencia en el contexto del Planeamiento Supramunicipal.
 - 1.7.2. Incidencia en el sistema de Ciudades.
 - 1.7.3. Incidencia en el sistema de comunicaciones y transportes.
 - 1.7.4. Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Modificación Puntual.
 - 1.7.5. Justificación de las determinaciones de Ordenación Estructural.
 - 1.7.6. Justificación de la Adecuación de las Infraestructuras Existentes y Propuestas.
 - 1.7.7. Justificación de la Disponibilidad de Agua y Viabilidad Energética para el Desarrollo del Sector.
 - 1.7.7.1. Disponibilidad de Agua.
 - 1.7.7.2. Viabilidad Energética.
 - 1.7.8. Contestación al Informe Sectorial de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

ANEXOS A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA.

- Anexo I. Ortofotografía del año 1998 del sector.
Anexo II. Ortofotografía del año 2008 del sector.
Anexo III. Extracto del Plano de «Capacidad de Usos del Suelo» de la REDIAM.
Anexo IV. Extracto del Plano de «vegetación natural» de la REDIAM sobrepuesto sobre una ortofoto del sector.
Anexo V. Plano de Jerarquía de los Asentamientos según el POTALA.
Anexo VI. Plano de la Incidencia de los Pasillos de Alta Tensión de la REE.

II. NORMAS URBANÍSTICAS.

A. DISPOSICIONES GENERALES.

- 2.1. Aplicación y vigencia.
- 2.2. Estándares urbanísticos.

B. DISPOSICIONES PARTICULARES.

- 2.3. Ordenación.
- 2.4. Usos y compatibilidades.
- 2.5. Condiciones de edificación.
- 2.6. Reservas mínimas obligatorias.
- 2.7. Mediciones.
- 2.8. Ficha urbanística.

C. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN.

- 3.1. Plazos de ejecución.
- 3.2. Tramitación.

III. PLANOS.

PLANOS DE INFORMACIÓN.

- I-1. Plano de Situación y Emplazamiento.
- I-2. Infraestructuras Existentes.
- I-3. Clasificación Vigente.
- I-4. Estructura de la Propiedad.

PLANOS DE ORDENACIÓN.

- O-1. Ordenación Estructural.
- O-2. Plano de Delimitación del Sector.

IV. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN. (Documento Separado).

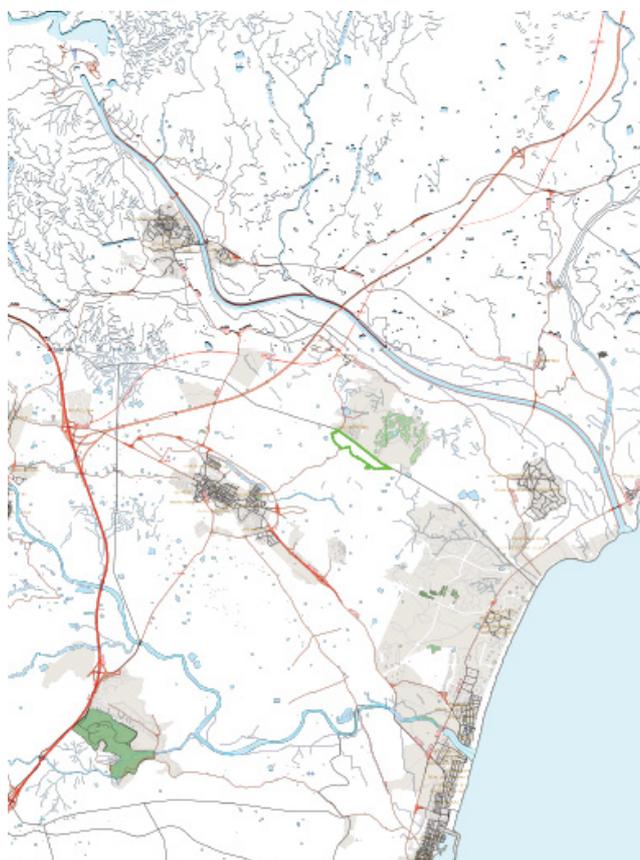
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 (Expte: PTO73/13). Y, de acuerdo con las previsiones del art. 40.3 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Se han incorporado en este documento las condiciones ambientales establecidas en el informe de valoración ambiental correspondiente a la presente Modificación Puntual que fue emitido el 14 de octubre 2013.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN.

V. RESUMEN EJECUTIVO.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 19.3 DE LA LOUA (En virtud del Art. Único de la Ley 2/2012).

CLASIFICACIÓN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO (USO TERCIARIO T-3)



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y NORMAS URBANÍSTICAS

(Documento Compendio – Aprobación Definitiva)

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014- Expte: PTO 70/13)

(PARAJE DE ALGARROBINA)
Promovido por Desert Springs, S.L.

Junio 2014

Í N D I C E

I. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

- 1.8. Promotor de la modificación.
- 1.9. Objeto de la modificación.
- 1.10. Antecedentes.
- 1.11. Marco legal.
- 1.12. Análisis geográfico y socio económico.
- 1.13. Planeamiento urbanístico vigente y de ordenación del territorio que tienen relevancia sobre la modificación puntual.
- 1.14. Valoración de la incidencia territorial de la modificación puntual y justificación de los informes sectoriales.
 - 1.7.1. Incidencia en el contexto del Planeamiento Supramunicipal.
 - 1.7.2. Incidencia en el sistema de Ciudades.
 - 1.7.3. Incidencia en el sistema de comunicaciones y transportes.
 - 1.7.4. Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Modificación Puntual.
 - 1.7.5. Justificación de las determinaciones de Ordenación Estructural.
 - 1.7.6. Justificación de la Adecuación de las Infraestructuras Existentes y Propuestas.
 - 1.7.7. Justificación de la Disponibilidad de Agua y Viabilidad Energética para el Desarrollo del Sector.
 - 1.7.7.1. Disponibilidad de Agua.
 - 1.7.7.2. Viabilidad Energética.
 - 1.7.8. Contestación al Informe Sectorial de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

ANEXOS A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA.

- Anexo I. Ortofotografía del año 1998 del sector.
- Anexo II. Ortofotografía del año 2008 del sector.
- Anexo III. Extracto del Plano de «Capacidad de Usos del Suelo» de la REDIAM.
- Anexo IV. Extracto del Plano de «vegetación natural» de la REDIAM sobrepuesto sobre una ortofoto del sector.
- Anexo V Plano de Jerarquía de los Asentamientos según el POTALA.
- Anexo VI Plano de la Incidencia de los Pasillos de Alta Tensión de la REE.

II. NORMAS URBANÍSTICAS.

A. DISPOSICIONES GENERALES.

- 2.1. Aplicación y vigencia.
- 2.2. Estándares urbanísticos.

B. DISPOSICIONES PARTICULARES.

- 2.3. Ordenación.
- 2.4. Usos y compatibilidades.
- 2.5. Condiciones de edificación.
- 2.6. Reservas mínimas obligatorias.
- 2.7. Mediciones.
- 2.8. Ficha urbanística.

C. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN.

3.1. Plazos de ejecución.

3.2. TRamitación.

III. PLANOS.

PLANOS DE INFORMACIÓN.

I-1. Plano de Situación y Emplazamiento.

I-2. Infraestructuras Existentes.

I-3. Clasificación Vigente.

I-4. Estructura de la Propiedad.

PLANOS DE ORDENACIÓN.

O-1. Ordenación Estructural.

O-2. Plano de Delimitación del Sector.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA

I. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.1. Promotor de la modificación.

De acuerdo con las previsiones del art. 31.3 de la LOUA, Peter John Goodhall con NIE X-1045448-Y, en representación de Desert Springs S.L. con CIF B-04239406 y con domicilio social en Crta. Garrucha – Águilas núm. 21, Villaricos, 04616 Cuevas del Almanzora, Almería, propone la presente modificación del vigente PGOU (adaptación de las NN.SS. a la LOUA) al Ayuntamiento de Vera para su tramitación.

1.2. Objeto de la modificación.

La modificación puntual es vital para consolidar y mantener la viabilidad del resort de Desert Springs. La oferta turística del actual resort se basa en calidad. Esto se traduce tanto en la calidad de la construcción, sus instalaciones deportivas; su personal y los servicios de restauración. La modificación puntual facilitará el desarrollo de la oferta de los servicios terciarios relacionados con este proyecto, principalmente destinados a la oferta deportiva para dar respuesta a la creciente demanda procedente del norte de Europa de turistas y clubes deportivos que quieren beneficiarse del buen tiempo del Levante Almeriense, y especialmente durante los meses de invierno, época de poco actividad en la zona.

El objeto específico de la modificación es la de modificar la clasificación urbanística de estos suelos actualmente clasificados como no urbanizables de carácter natural o rural, y convertirlos en un sector destinado a uso terciario, deportivo y turístico con una edificabilidad bruta de 0,10 m²/m².

La intención de la modificación es añadir suelo con el fin de complementar y apoyar el desarrollo deportivo y turístico del complejo de «Desert Springs». Una urbanización y golf resort de alta calidad, que mantiene el máximo respeto al entorno físico en el que se encuentra.

El presente documento incluye respuestas a los asuntos indicados en los correspondientes informes sectoriales de la Consejería de Medio Ambiente en su Informe Previo de Valoración Ambiental; su informe favorable condicionado de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Y, más adelante al informe de Incidencia Territorial de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Vivienda (Ahora Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente) durante la tramitación de esta modificación puntual. También se contesta el informe sectorial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La mercantil Desert Springs, S.L., es propietaria única de varias fincas contiguas, que forman un conjunto de aproximadamente 25,35 hectáreas. No obstante, y de acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Medio Ambiente en su Informe Previo de Valoración Ambiental, se ha reducido el ámbito del sector a 245.997 m².

Los terrenos están situados en el extremo norte del municipio de Vera, en el paraje de Algarrobina, lindando con el término municipal de Cuevas del Almanzora, y el complejo turístico «Desert Springs» del cual Desert Springs, S.L., es también propietaria única.

3.3. Antecedentes.

La figura de planeamiento vigente en la localidad de Vera es la adaptación de las NN.SS a la Ley 7/2003 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) que fue aprobada definitivamente y publicada en BOP núm. 25 el día 6 de febrero 2009. Al tener su justificación en el Decreto 11/2008 de 22 de enero, las NN.SS.

aprobadas no han clasificado nuevos suelos urbanos o urbanizables aunque, de acuerdo con la disposición adicional primera (2) de dicho Decreto.

«Una vez aprobada la adaptación parcial del planeamiento general y de acuerdo con la Disposición transitoria de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, los Ayuntamientos podrán formular modificaciones del mismo que afecten al resto de determinaciones propias de la ordenación estructural, a dotaciones o a equipamientos...»

Los terrenos que ahora se proponen para esta modificación se encuentran clasificados en la actualidad como Suelo No Urbanizable Natural o Rural. Sin embargo estos terrenos fueron incluidos dentro del sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora, debido en su día, a lo que se suponía en dichas NN.SS era el límite entre los términos municipales de Vera y Cuevas del Almanzora. Este sector ha sido sujeto a los siguientes trámites.

06/01/1996. Publicación en BOP núm. 6 – 09/01/1996 Declaración de Impacto Ambiental del sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora (Favorable).

06/02/1996. Informe favorable del Plan Parcial del Sector AL-2 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

26/03/1996. Resolución del Pleno – Aprobación definitiva del Plan Parcial de sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora (publicación en BOP núm. 77 – 22/04/96; corrección de errores en BOP núm. 88 – 08/05/96).

27/04/1998. Resolución del Pleno – Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora.

12/03/1999. Resolución del Pleno – Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora.

Después de la re-delimitación de los límites de los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Vera en la zona de La Algarrobina, parte del sector AL-2 queda ubicado dentro de Vera. Y, dadas las limitaciones impuestas sobre la adaptación de las NN.SS. de Vera a la LOUA, hasta ahora ha sido imposible reconocer la existencia de esta parte del sector en Vera.

3.4. Marco legal.

La Disposición Adicional Primera del Decreto 11/2008 establece que una vez que se haya aprobado la adaptación parcial del planeamiento general se pueden formular modificaciones. El régimen de las innovaciones y modificaciones del planeamiento general está establecido en el art. 36 de la LOUA. En dicho artículo se establece que:

«La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios de y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación establecidas en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria y deberán cubrir y cumplir con igual o mayor calidad o eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.»

Además la ley distingue entre varias clases de revisiones o modificaciones de planeamiento. A efectos del presente documento se considera que la propuesta es una modificación estructural por el hecho de transformar suelo clasificado en el PGOU como no urbanizable natural o rural en suelo urbanizable. Sin embargo, debido a su reducido tamaño; su proximidad a un núcleo urbano existente; su baja edificabilidad; al uso predominante que no contempla usos residenciales; y los antes mencionados antecedentes; es evidente que el impacto de la propuesta no va a ser significativo sobre la ordenación estructural del municipio de Vera.

Referente a la necesidad de formular y tramitar una evaluación ambiental de esta propuesta, se considera que, de acuerdo con el art. 3.2 de la Ley Estatal 9/2006 de 28 de abril de Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente y art. 36.1.c. de la Ley Andaluza 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de Calidad Ambiental (GICA), que esta propuesta modificación debería estar sometida a una Evaluación Ambiental. En cumplimiento de este requisito, se entrega junto con esta propuesta modificación, el correspondiente estudio ambiental para su tramitación coordinada y paralela.

Referente a la necesidad establecida en el art. 15.2.del TRLS 2/2008 y en el art. 7.1.a de la Ley 9/2006 de la Evaluación Ambiental de los Planes Urbanísticos y de Ordenación del Territorio, de someter a los instrumentos de ordenación de actuaciones urbanísticas a un informe de sostenibilidad ambiental. Se ha visto que la Ley GICA descarta este requisito en el caso de Planes Generales de Ordenación Urbanística e innovaciones que afecten a suelo no urbanizable. Por tanto, se estima que no es necesario tramitar un informe de sostenibilidad ambiental.

Sin embargo y a efectos de esclarecer esta situación se ha pedido una consulta por parte del órgano ambiental, la cual ha confirmado que no es necesario realizar un informe de sostenibilidad ambiental.

Referente a la necesidad establecida en el art. 15.4 del TRLS 2/2008 de incluir en los instrumentos de ordenación de las actuaciones de urbanización un informe o memoria de sostenibilidad económica se incluye dicho informe como un estudio complementario a la propuesta modificación, el cual sustituye al Estudio Económico y Financiero requerido por el Reglamento de Planeamiento.

1.5. Análisis geográfico y socio-económico.

1.5.1. Descripción de la zona afectada.

La forma física del propuesto sector estaba marcada por el cerro (Cabezo Gordo) situado en su extremo noroeste. Debido a sus pendientes y vegetación, la Consejería de Medio Ambiente ha considerado esta parte del sector como inviable, debiendo calificarse como suelo no urbanizable de carácter natural o rural. Esto ha implicado la retirada de la parte virgen de dicho cerro, aunque se ha mantenido una parte que está afectada por la construcción de una antena que ya existía sobre el terreno desde hace muchos años. El resto de los suelos se caracterizan por una ligera pendiente hacia al este del sector.

El sector linda hacia el norte con la urbanización «La Ribina» y el complejo turístico de «Desert Springs».

No hay edificaciones existentes en estos terrenos y aunque había cultivos en la zona baja hacia el extremo este del propuesto sector hace más de veinte años, es aparente que una gran parte del sector nunca ha estado sujeta a ningún tipo de cultivación. La prueba de esto se ve en las siguientes ortofotos de los años 1998 y 2008 que se adjuntan como anexos I y II a esta memoria.

Existen dos líneas de alta tensión (400KV) de la Red Eléctrica de España, que cruzan la zona, y aunque no existen afecciones sectoriales acerca de estas líneas, se ha respetado la directriz que figura como art. 88 del POTALA – «Pasillos de la Red en Alta de Energía Eléctrica» que está mencionado en más detalle más adelante en este informe.

Según el mapa de REDIAM de la Junta de Andalucía «Capacidad de usos del suelo,» que se adjunta como anexo III. Los terrenos del propuesto sector están considerados dentro de la categoría tercera «Tierras de moderada o marginal capacidad de uso». La clasificación de las capacidades de usos del suelo se basa en una escala de cuatro posibles descripciones empezando con la primera «Excelente» hasta la cuarta «marginales o improductivos».

En cuanto a la vegetación natural identificada por la REDIAM, la zona del propuesto sector destaca por la presencia de «otras formaciones de frondosas» (principalmente en la zona del cabezo gordo y La Ribina), estepas y lastonares; y cultivos agrícolas. Aunque se ve en la imagen que se adjunta como anexo IV que la identificación de los diferentes tipos de vegetación es bastante aproximada al menos a la escala de la propuesta modificación, porque se ve que las formaciones frondosas inciden sobre la vieja urbanización de La Ribina.

1.5.2. Aspectos Socio-económicos.

En cuanto a las implicaciones socio-económicas, la importancia de la propuesta se centra en su papel de apoyo al crecimiento y mejora del complejo turístico «Desert Springs», con los consecuentes beneficios que se pueden medir en el mantenimiento de los puestos que ya han sido creados; la posibilidad de crear más puestos de trabajo; y mejora en la calidad de la oferta turística de la comarca.

En este sentido «Desert Springs» ya es un resort de primerísimo nivel que ha conseguido reconocimiento internacional. El alto nivel de sus instalaciones ha atraído a equipos internacionales principalmente del Norte de Europa que lo ha elegido para realizar entrenamientos durante el invierno aprovechándose del buen clima de la zona.

A continuación se detallan algunos de los equipos de distintas disciplinas deportivas que se han alojado en el resort hasta la fecha:

Golf.

Unión Golfista de Gales.

Unión Golfista de los Condados de Inglaterra.

Asociación de Golf Femenina de Escocia.

Varios Equipos Universitarios de Golf.

Escuela de Golf de «Lee Westwood».

Escuela de Golf de «Darren Clarke».

Campo de Entrenamiento «The Belfry».

Academia de Golf Escolar - Loretto School.

Academia de Golf Escolar– Millfield School.

Fútbol.

Club de Fútbol Bryne (Noruega).

Club de Fútbol Honefos (Noruega).

Shrewsbury Town FC (Inglaterra).

UD Almería y UD Almería «B».

Cricket.

Lancashire County Cricket Club (Inglaterra).

Middlesex County Cricket Club (Inglaterra).

Triatlón.

Campamento de Triatlón – Tri - Dynamic.

1.6. Planeamiento urbanístico vigente y de ordenación del territorio que tienen relevancia sobre la modificación puntual.

1.6.1. El POTALA y la Modificación Puntual.

Después de la aprobación definitiva de la adaptación de las NN.SS. de Vera a la LOUA se ha producido la aprobación definitiva del Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTALA). De jerarquía superior, los contenidos de este plan tienen relevancia directa sobre los instrumentos de planeamiento municipal tal y como el PGOU de Vera, y son de obligado cumplimiento. Se considera que tanto Desert Springs como la modificación propuesta cumplen con los objetivos generales del art. 32 del POTALA, y específicamente art. 32.1ª) «Aprovechar las potencialidades del territorio para cualificar y diversificar su estructura económica».

1.6.1.1. Determinaciones Relevantes del POTALA - Jerarquía de Asentamientos. En cuanto a las determinaciones del POTALA que podrían afectar a ésta modificación puntual, el Art 11. del POTALA que tiene rango de norma y por tanto es de aplicación directa y vinculante, se divide el sistema de asentamientos en cinco elementos:

Ciudades con funciones supramunicipales (Huércal Overa; Vera; Cuevas del Almanzora, etc...).

Ciudades con funciones de carácter local (Antas; Bédar; Turre, etc...).

Núcleos rurales.

Asentamientos urbanos no incluidos en los categorías anteriores, conformados por las urbanizaciones residenciales de uso estacional y los establecimientos turísticos (Costa de Mojácar; Villaricos; Cortijo Grande; Desert Springs y Valle del Este, etc...).

Zonas de actividades económicas (art. 11 - pp 118 POTALA).

Entre los objetivos para el arriba mencionado sistema de asentamientos se incluyen:

Evitar procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales, y de suelo, así como la creación de nuevos núcleos de población o actividad fuera de los ámbitos destinados para ello en el planeamiento urbanístico y en el presente plan.

Consolidar los asentamientos existentes.

Y, específicamente, en relación con los asentamientos el POTALA establece que:

Los asentamientos resolverán el déficit en materia de urbanización y calidad ambiental, de manera que para la ubicación de las dotaciones en los nuevos sectores se tengan en cuenta los déficits existentes en las zonas consolidadas, a fin de procurar la concentración de la actividad y de los equipamientos y servicios en los emplazamientos más accesibles y de mayor calidad paisajística (pp. 119 POTALA).

En el plano que se adjunta (Anexo V), se observa la ubicación de la jerarquía de los asentamientos caracterizados por estos cinco elementos en relación con el sector.

1.6.1.2. Determinaciones Relevantes del POTALA – Pasillos de la Red en Alta de Energía Eléctrica El sector está afectado por dos pasillos de la Red en Alta de Energía Eléctrica. El art. 88 del POTALA establece las anchuras mínimas de los pasillos de acuerdo con los kV de las distintas líneas.

Se trata de una directriz, que según el art. 3.2.b. del POTALA «son determinaciones vinculantes en cuanto a sus fines». Las líneas de alta tensión no aparecen como sistemas generales en el PGOU de Vera, y no hay que reclasificar el suelo como no urbanizable, aunque sí deberían respetarse las servidumbres indicadas en el POTALA (100 m de anchura en el presente caso - ver Anexo VI). Se reconoce, referente a la redacción del planeamiento de desarrollo, la necesidad de efectuar las consultas formales con Red Eléctrica de España.

1.7. Valoración de la incidencia territorial de la modificación puntual y justificación de los informes sectoriales.

1.7.1. Incidencia en el contexto del Planeamiento Supramunicipal.

En cuanto a la incidencia territorial de la presente modificación puntual, y como contestación al informe de Incidencia Territorial de fecha 10 de enero 2011, se hacen los siguientes comentarios:

En el momento de la aprobación inicial de la modificación puntual propuesta (04/11/2010), tanto el POTA como el POTALA estaban en vigor. No obstante, el POTA no vinculaba directamente a la modificación puntual, y el POTALA había establecido su modelo de desarrollo territorial sin hacer mención expresa a los parámetros de crecimiento estipulados en el art. 45 del POTA.

Por tanto, en relación a los comentarios en los epígrafes 1 y 3 del informe de Incidencia Territorio, no hay referencia a los parámetros de crecimiento territorial del POTA, ni una valoración específica de la incidencia de sus determinaciones en la ordenación del territorio, porque el POTA no es de aplicación directa a esta modificación puntual.

En cuanto a los comentarios en el epígrafe 4 del mismo informe se deja constancia de la posterior rectificación de la delegación Provincial en su carta con fecha 16 de febrero 2011 donde pone de manifiesto que debido a un error de cálculo del suelo urbano existente, la modificación puntual propuesta no superaría la modulación de 20% del suelo urbano existente establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del RD 2/2008.

El POTALA reconoce «Desert Springs» como un asentamiento urbano destinado a urbanizaciones de uso residencial estacional y de establecimientos turísticos.

La modificación propuesta linda con el asentamiento de Desert Springs y la urbanización existente de «La Ribina», aunque ambos se encuentran dentro del término municipal de Cuevas del Almanzora. Por tanto, la modificación no supondría un asentamiento nuevo, porque se trata de una ampliación de un asentamiento existente. De esta manera la propuesta cumple también con el art. 33.6 del POTALA en relación a su proximidad a un desarrollo urbano en ejecución, y tampoco afectaría el modelo territorial existente en esta zona del Levante Almeriense.

En cuanto a su proximidad a los otros asentamientos existentes, se observa que el propuesto sector dista aproximadamente 1.7 km del núcleo urbano del pueblo de Vera, y a escaso 1 km de la zona urbana de la Costa de Vera. Además el núcleo de Palomares está a 2.7 km.

1.7.2. Incidencia en el sistema de ciudades.

La modificación puntual no tendrá ningún impacto sobre el actual sistema de ciudades tal y como se define en el POTALA, porque formará un adjunto al núcleo existente de «Desert Springs» (Ver plano que se adjunta Anexo V).

El art. 33.6 del POTALA permite la localización de usos terciarios próximos a nuevos desarrollos urbanos (en este caso en ejecución), siempre y cuando se impongan medidas de separación que en este caso son fácilmente controlables en el momento de redactar el correspondiente instrumento de planeamiento de desarrollo.

En este sentido, los suelos dotacionales del propuesto sector favorecerían no solamente al sector sino también a la urbanización de «La Ribina» que por su antigüedad es actualmente deficitaria en espacios libres y otros suelos dotacionales.

1.7.3. Incidencia en el sistema de comunicaciones y transportes.

La red de comunicaciones actual consiste en un camino entre Vera y Las Cunas, en Cuevas del Almanzora, que funciona a nivel local como un enlace secundario entre los dos municipios, y la red interna de calles de «Desert Springs». Existe además un camino sin asfaltar entre Vera y Palomares.

La modificación puntual se beneficiará de la red de calles internas existentes y propuestas dentro de «Desert Springs» que además conectarán con la carretera AL-8104 que funciona como una articulación estratégica entre la costa y el interior y que a su vez enlaza con la autovía del mediterráneo A-7 y la autopista «Cartagena – Vera». Además, se propone que medidas simples, por ejemplo, la delimitación de espacios sobre el asfalto para peatonales y ciclistas puedan mejorar sustancialmente estas redes de comunicación.

En cuanto al transporte público, esta zona no está situada sobre una línea de servicio público y debido a la falta de población es poco probable que se incluya en un futuro próximo.

Sin embargo, el resort de Desert Springs ya recibe autocares en sus instalaciones, especialmente los de grupos deportivos locales que utilizan el campo de fútbol, y la propuesta modificación facilitaría la llegada de este tipo de transporte desde Vera.

La propuesta modificación puntual contempla dos actuaciones en cuanto al sistema de comunicaciones existente:

I. La primera propuesta sería mantener y mejorar el camino existente que atraviesa el sector desde Vera a Las Cunas.

II. La segunda propuesta contempla la mejora del camino existente entre Vera y Palomares mediante la designación y posterior ejecución de un sistema general viario adscrito al propuesto sector.

En cuanto al comentario en el informe de incidencia territorial acerca de conveniencia de «incluir criterios más detallados de movilidad y tráfico».

Se comenta que los criterios más detallados en principio son más propicios a la ordenación pormenorizada del suelo. No obstante, la intención de «mantener el carácter rustico de la zona» es proponer una vía que cumpla con sus funciones para vehículos motorizados pero que a su vez sea atractiva y segura para peatones y bicicletas dado que es una zona utilizada por residentes de Vera para hacer «footing» o pasear en bici o a pie. En la actualidad este camino funciona como acceso desde el pueblo a las instalaciones deportivas del club de tenis de Vera ubicado en «La Ribina», y el Club Tenis y Pádel Indalo situado en el límite entre Vera y Cuevas en el paraje de «La Cañada de Lorca».

1.7.4. Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Modificación Puntual.

El PGOU de Vera adaptado a la LOUA establece los siguientes requisitos acerca de la justificación de propuestas modificaciones puntuales.

I. Las modificaciones puntuales de elementos deberán justificar expresamente la necesidad de la alteración propuesta.

II. Deberán justificar el mantenimiento del modelo territorial del planeamiento que se modifica y su incidencia sobre éste.

III. Se justificará la posibilidad de proceder a la misma sin necesidad de revisar el planeamiento general.

Acerca del punto (I). El POTALA en su memoria informativa hace referencia al desequilibrio del modelo turístico por el predominio de la vivienda vacacional, destacando que «la actividad turística ha sido incapaz hasta la fecha, de generar una oferta de equipamientos y servicios de calidad». El desarrollo continuado de Desert Springs, tal y como lo fue contemplado por las NN.SS. de Cuevas del Almanzora, sería una buena forma de contrarrestar esta situación tan desequilibrada. Por tanto, la necesidad de la propuesta modificación puntual se debe a necesidad de realizar lo que fue aprobado originalmente por el desarrollo de Desert Springs.

Además, se ha visto durante los últimos años una creciente demanda de equipos deportivos, procedente principalmente del norte de Europa para instalaciones deportivas y de ocio de alta calidad donde ellos pueden hacer sus entrenamientos en un entorno que goza de un clima más benigno que sus países de origen.

Acerca del punto (II), y referente al mantenimiento del modelo territorial, se puede justificar la propuesta modificación de la siguiente manera:

a) Desert Springs es uno de los asentamientos urbanos existentes identificados en el POTALA. Y, La Ribina está considerada como una urbanización del interior según el mismo documento. El sector propuesto limitará físicamente con ambos asentamientos existentes, y su desarrollo está ligado directamente al desarrollo de Desert Springs, sirviendo además, para mantener el modelo que fue originalmente aprobado.

b) La presente propuesta tendrá el efecto de complementar y apoyar las instalaciones existentes de Desert Springs de una manera menos intensiva que la que fue prevista en el Plan Parcial aprobado del sector AL-2, tanto en la densidad y tipo de usos previstos, como en las demandas sobre las infraestructuras.

De esta forma se evitará la expansión indiscriminada y el consumo innecesario de recursos naturales y suelos aprovechables porque se aprovechará de los servicios existentes de Desert Springs.

d) Actualmente no existe ningún sector de suelo urbanizable ordenado o sectorizado en el PGOU de Vera dedicado exclusivamente a usos terciarios. Existen dos sectores (R-5 «Vera Golf» y RC-6 «Cerro Colorado») que señalan el uso preferente como terciario pero ambos lo comparten con un componente importante de edificabilidad destinada a usos residenciales. Por tanto la presente propuesta representa una actividad innovadora dentro del municipio.

Acerca del punto (III), se deja constancia que una revisión del planeamiento urbanístico no es necesario debido al tamaño reducido del propuesto sector. Sin embargo, debido a las peculiares circunstancias de este caso es necesario e imprescindible modificar al planeamiento urbanístico general.

1.7.5. Justificación de las determinaciones de Ordenación Estructural.

El art. 10.1 de la LOUA requiere que los Planes Generales de Ordenación Urbanística (y sus modificaciones) definan las determinaciones de la ordenación estructural.

Delimitación del Sector – El sector tiene una superficie de 24,59 hectáreas (ver plano O-2 que se adjunta).

Antes de la aprobación definitiva del plan parcial correspondiente a este sector, se propone la firma de un convenio urbanístico de gestión con el fin de enlazar el sector con la red viaria existente de Vera mediante la

urbanización de parte del camino existente entre Vera y Palomares. Se deja constancia que, de acuerdo con los principios de desarrollo del complejo de Desert Springs, se diseñarán estas propuestas mejoras de forma que puedan mantener el carácter rústico de la zona, empleando materiales adecuados a este entorno y utilizando un alumbrado público de muy baja intensidad.

Clasificación del Suelo – El suelo no urbanizable de carácter natural o rural actual pasa a ser suelo urbanizable sectorizado de uso terciario/deportivo.

Usos, Densidades y Edificabilidades Globales.

Uso Dominante – Terciario (Comercial*; Hotelero; Oficinas; Socio-recreativo).

Usos compatibles - Deportivo Privado, Dotacional, Espacios Libres y aparcamientos.

Usos Excluidos – Residencial y Industrial.

Edificabilidad Bruta del Sector – 0,10 m²/m².

*(De acuerdo con el Texto consolidado del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificado por Decreto Ley 5/2012 de 27 de noviembre y Decreto Ley 1/2013 de 29 de enero. Y, al entender que se puede considerar como un gran superficie minorista, se prohíbe que un establecimiento comercial individual supere los 2.500 metros cuadrados de superficie útil).

1.7.6. Justificación de la Adecuación de las Infraestructuras Existentes y Propuestas.

En cuanto a los servicios e infraestructuras urbanísticas se cumplirá lo estipulado en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008, de 20 de junio, referido a los Deberes de la promoción de las actuaciones de transformación urbanística.

Referente a los viales existentes dentro del sector, se propone una mejora de la superficie del camino existente entre Vera y Las Cunas, aunque de acuerdo con la filosofía del desarrollo de las infraestructuras existentes en Desert Springs la intención será mantener el carácter rústico de la zona, empleando materiales adecuados a este entorno y un alumbrado público de muy baja intensidad.

Referente a los viales existentes fuera del sector, tal y como se ha mencionado anteriormente, se propone la firma de un convenio urbanístico adscrito al sector para el trazado definido en el plano O-1 «Ordenación Estructural». El efecto de estas mejoras en el Camino Viejo entre Vera y Palomares supondría un acceso directamente accesible desde Vera, que a su vez creará unas oportunidades de ocio y deporte muy interesantes para los vecinos de Vera, y también facilitará el acceso a Vera para los residentes y visitantes a Desert Springs.

Además, esto también supondría la mejora de parte de un camino histórico dentro del municipio, y servirá para el cumplimiento expreso de los requisitos del art. 36 de la LOUA.

Se adecuarán los viales a la topografía del terreno de tal forma que no serán necesarios grandes movimientos de tierra que modifiquen sustancialmente su orografía, y esto facilitará el acceso para viajeros que padecen de alguna minusvalía. Además, y de acuerdo con la filosofía del desarrollo de las infraestructuras existentes en Desert Springs la intención será mantener el carácter rústico de la zona, empleando materiales adecuados a este entorno y un alumbrado público de muy baja intensidad.

Referente a los caminos existentes que atraviesan el sector. El camino principal era el camino de Vera a las Herrerías (conocido también como el Camino de la Sierra). Los trazados de estos caminos fueron modificados con la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector AL-2 de Cuevas del Almanzora «Desert Springs», no obstante de acuerdo con los requisitos del art. 112.2 de la LOUA se van a contemplar las superficies existentes dentro del área del propuesto sector y compensarlas mediante la creación de más espacios destinados a Espacios Libres Públicos dentro del sector además de las correspondientes compensaciones en aprovechamiento lucrativo señaladas en el antedicho artículo.

1.7.7. Justificación de la Disponibilidad de Agua y Viabilidad Energética para el Desarrollo del Sector.

El art. 32.3 del POTALA establece que «el planeamiento general deberá garantizar que el desarrollo de los suelos urbanizables se efectúe de manera acorde con la disponibilidad de las infraestructuras y dotaciones u justificará expresamente la disponibilidad de agua y la viabilidad energética para el crecimiento previsto».

El plano I-2 «Infraestructuras Existentes» indica la ubicación de las siguientes infraestructuras existentes y cercanas al sector. Todas están ubicadas en el término municipal de Cuevas del Almanzora al estar más cerca al propuesto sector y estar actualmente en funcionamiento:

Abastecimiento de Agua.

Deposito de las Herrerías (capacidad ampliada recientemente).

Deposito de Las Cunas.

Deposito de Cabezo Gordo.

Abastecimiento de Agua (Riego).

Embalse y red de distribución que actualmente abastece a Desert Springs.

Referente al suministro de agua, cabe destacar que en el informe de CODEUR con fecha 27/10/2011, se propuso la posible ubicación de un depósito nuevo con una capacidad de 450 m³ en el Cabezo Gordo. Esto quedaría muy cerca del depósito existente arriba citado, y gestionado por GALASA. No tendría sentido tener dos depósitos tan cercanos. Por tanto en el momento de la ordenación pormenorizada del sector se debería determinar qué empresa se encargaría.

Saneamiento.

Estación modular - Biotrit (Expte: AV-AL-5032).

Referente al tratamiento de las aguas residuales procedentes del sector, cabe destacar que en el informe de CODEUR con fecha 27/10/2011, se reconoció la existencia de la estación modular de Desert Springs mostrando su conformidad para permitir su entrada al servicio del propuesto sector siempre y cuando haya sido reconocido por la administración competente.

Electricidad.

Transformadores existentes ubicados dentro del complejo de Desert Springs y en la urbanización de La Ribina.

Además, se deja constancia que en el POTALA se prevé la construcción de una nueva sub-estación en la zona entre el pueblo y La Ribina y otra en la zona inmediatamente detrás de la costa de Vera.

Gas.

Deposito existente en Desert Springs.

Telefonía.

Instalaciones existentes en Desert Springs.

1.7.7.1. Disponibilidad de Agua.

En cuanto a este tema, la disponibilidad de agua ha sido objeto de una larga serie de correspondencia con la Consejería de Medio Ambiente culminando en la emisión de un informe favorable condicionado a los siguientes puntos.

a) Disponibilidad de Recursos Hídricos.

«Las dotaciones urbanas deberán ajustarse a lo establecido en la Normativa del Plan Hidrológico, Orden de 6 de septiembre de 1999, y que incluye tanto los usos domésticos, como los usos públicos, así como los usos industriales y comerciales de bajo consumo conectadas a las redes municipales de abastecimiento.»

Respuesta: Se remite al informe municipal de fecha 30 de marzo 2011, que acompañaba al documento de subsanación emitido por el Ayuntamiento de Vera como contestación al informe sectorial de la Agencia Andaluza del Agua, y que fue entregado en la Agencia Andaluza del Agua con acuse de recibo con fecha 4 de noviembre 2011.

Dicho informe municipal en su página 1 de 3 establece que el nuevo sector terciario no va a superar el límite establecido en el cuadro 6 de dicho orden de 4.000 m³/ha/año. Además hay que destacar que dicho límite se refiere a usos industriales una actividad prohibida en la ficha urbanística de la propuesta modificación puntual, la cual contempla de forma exclusiva usos y actividades de índole terciaria, deportiva o dotacional.

«Deberán contemplarse medidas encaminadas a reducir las pérdidas y mejorar la eficacia de las redes de abastecimiento, a fin de liberar recursos para los nuevos desarrollos.»

Respuesta: Se remite al informe municipal de fecha 31 de octubre 2011, que acompañaba al documento de subsanación emitido por el Ayuntamiento de Vera como contestación al informe sectorial de la Agencia Andaluza del Agua, y que fue entregado en la Agencia Andaluza del Agua con acuse de recibo con fecha 4 de noviembre 2011.

Dicho informe municipal establecía varias propuestas dirigidas al uso eficiente de agua dentro del propuesto sector, tanto en la redacción del correspondiente plan parcial y proyecto de urbanización, como en la ejecución de las obras de edificación y su posterior gestión.

En cuanto a la reducción de pérdidas de las redes de abastecimiento, hay que resaltar que la propuesta modificación puntual trata de la urbanización de un suelo rústico alejado de las redes de abastecimiento existentes, por lo cual hace falta hacer nuevas conexiones con dichas redes.

Todas las propuestas pueden ser recogidas y condicionadas en el futuro plan parcial o proyecto de urbanización, dado que ambos son imprescindibles y obligatorios para el futuro desarrollo del propuesto sector.

1.3. Deberán recoger asimismo medidas que fomenten, siempre que sea posible, el aprovechamiento de aguas reutilizadas en aquellas actividades que permitan su uso para ir sustituyendo los recursos convencionales.

Respuesta: Se remite al informe municipal de fecha 31 de octubre 2011, que acompañaba al documento de subsanación emitido por el Ayuntamiento de Vera como contestación al informe sectorial de la Agencia Andaluza del Agua, y que fue entregado en la Agencia Andaluza del Agua con acuse de recibo con fecha 4 de noviembre 2011, considerando que sería mejor dejar la implementación de dichas medidas, siempre que sean viables y factibles, hasta la redacción del plan parcial y posterior proyectos de reparcelación y urbanización, todos imprescindibles y obligatorios para el futuro desarrollo del propuesto sector.

Deberá incluirse la justificación y acreditación de la Disponibilidad de Recursos Hídricos necesarios para atender los nuevos desarrollos, emitiéndose el certificado completo correspondiente por parte de la empresa de gestión CODEUR, que deberá avalar convenientemente la Disponibilidad de Recursos Hídricos para la actuación proyectada en cuanto al origen, caudal y al horizonte en que estos serán necesarios, así como la no afectación a las masas de aguas subterráneas de la zona.

Respuesta: El proyecto constructivo de la Desaladora del Bajo Almanzora promovido por ACUAMED en sus criterios de diseño establece que: «En el presente proyecto informativo se integran las instalaciones de la nueva desaladora del bajo Almanzora que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se diseñarán para una capacidad de producción final de 20 hm³/año, lo que permitirá, junto con los 15 hm³/año procedentes de la desaladora de Carboneras, cubrir el déficit de las demandas de abastecimiento y riego de la zona estimada en 34 hm³/año». Como es bien sabido, aunque la desaladora ha sufrido daños en las riadas de septiembre 2012, la estructura está terminada, y la cifra de 34 hm³/año citada por ACUAMED es coincidente como es de esperar al Plan Hidrológico 2011.

En cuanto al posible impacto sobre las masas de aguas subterráneas de la zona, se hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental de la propuesta modificación puntual. Dicho estudio en su apartado 8.2.2. «Efectos sobre la Hidrología, Edafología y Geología», establece que «La modificación Puntual del PGOU de Vera (Paraje de los Algarrobinas), no supone impactos considerables sobre el factor agua, ya que no se alteren cursos de agua, no afectándose a ramblizos o barranqueras, ni se explotan acuíferos de la zona». El informe previo de valoración ambiental, emitido en marzo 2011 tampoco hace mención a ningún riesgo de impacto sobre las masas de aguas subterráneas dentro o fuera del sector.

b) Abastecimiento.

Se deberá diseñar un depósito con capacidad suficiente para cubrir las necesidades de agua de día y medio en periodo de máxima demanda, en este caso 417 m³. Según los datos aportados, se tiene en consideración y se plantea un depósito de 450 m³, superior a los 417 m³. No obstante, no se aporta la reserva de espacio necesaria para la ubicación del depósito de agua.

Se deberá aportar la reserva de espacio necesaria para la ubicación de la estación de bombeo como parte de la red de alta.

Respuesta: En el anexo núm. 1 del informe de CODEUR (27/10/2011) se propone en un plano una posible ubicación del depósito, no obstante, se considera prematura la reserva de espacio para la ubicación del depósito de agua y la estación de bombeo, considerando que sería mejor dejar sus ubicaciones pendientes de confirmación hasta la redacción del plan parcial y posterior proyectos de reparcelación y urbanización, todos imprescindibles y obligatorios para el futuro desarrollo del propuesto sector.

2.3. Se deberá plantear una Red Separativa en el Sector para aguas potables y no potables.

Respuesta: Se confirma que el proyecto de urbanización del propuesto sector contendrá una red separativa para aguas potables y no potables, impuesto como condición para la aprobación definitiva de la propuesta modificación puntual.

c) Saneamiento.

3.1. Se deberá aportar una solución concreta, que deberá tener en consideración las recomendaciones expresadas en el apartado sobre infraestructuras del Ciclo Integral del Agua-Abastecimiento, sobre red de saneamiento y pluviales.

Respuesta: Se propone que el sector aproveche su proximidad al EDAR compacta modular existente, y la red existente de Desert Springs, siendo estas más próximas que la propuesta de de CODEUR en el paraje del Cabuzana, y que además están en funcionamiento desde hace varios años. Debido a los niveles de terreno existentes es probable que la red del sector no requiera ninguna estación de bombeo para llegar a dicho EDAR. Esto es lo que se contempla en el proyecto, el EIA y además está reconocido en el informe de CODEUR.

Hay que señalar también que el EDAR de Desert Springs lleva el número de expediente AV-AL-5032 y no AV-1032-UE como aparece en el informe de la Consejería de Medio Ambiente.

d) Financiación.

4.1. Se deberá presentar estudio económico-financiero que incluirá una evaluación analítica de las posibles implicaciones del Plan, en función de los agentes inversores previstos y de la lógica secuencial establecida para su desarrollo y ejecución.

Respuesta: De acuerdo con el informe técnico municipal del 31 de octubre 2011, se confirma que el plan parcial de desarrollo del propuesto sector contendrá un Estudio Económico-Financiero y un Plan de Etapas en cumplimiento de los deberes legales establecidos en la LOUA.

Referente a los comentarios en el informe de incidencia territorial donde se reclama que «no se realiza ninguna estimación del consumo previsto de agua, ni justifica la procedencia de los caudales necesarios». Se remite a los comentarios arriba indicados acerca del abastecimiento del sector y también el informe municipal, donde se estima un consumo total (recursos usos públicos y recursos usos privados) de 101.400 m³/año equivalente a 4.000 m³/ha/año.

En cuanto al suministro de los servicios de agua, luz y saneamiento del propuesto sector. Se propone aprovechar los servicios existentes en Desert Springs ya que los cálculos originales de suministro tanto en el plan parcial del sector AL-2 como en el correspondiente proyecto de urbanización, contemplaban el desarrollo de esta zona e incluso a un nivel bastante más intensivo ya que proponían usos residenciales en esta zona.

1.7.7.2. Viabilidad Energética.

Con fecha 31 de octubre 2011 (registro de salida 10.583 y con registro de entrada 16.911 y fecha 10 de noviembre 2011 en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) el Ayuntamiento solicitó un informe de suficiencia de recursos energéticos acerca de la presente modificación puntual. Se adjuntó a la solicitud copia del proyecto de modificación puntual y el informe de suministro eléctrico emitido por la concesionaria ENDESA Distribución Eléctrica S.L.U., sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna a dicha solicitud.

1.7.8. Contestación al Informe Sectorial de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

En cuanto a este informe sectorial, se confirma que en el desarrollo de este sector no está prevista la promoción de ninguna gran superficie minorista y a tal fin se lo ha recogido en las normas urbanísticas a continuación. Y haciendo referencia a la Ley de Comercio Interior de Andalucía de la siguiente manera.

TC - Comercial* – incluyendo.

(TC-1) Locales especializados.

(TC-2) Comercial Agrupado.

*(De acuerdo con el Texto consolidado del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificado por Decreto Ley 5/2012 de 27 de noviembre y Decreto Ley 1/2013 de 29 de enero. Y, al entender que se puede considerar como un gran superficie minorista, se prohíbe que un establecimiento comercial individual supere los a 2.500 metros cuadrados de superficie útil).

Además se ha excluido la categoría de grandes superficies minoristas de la ficha urbanística del sector T-3.

Firmado.

Ronnie Howley.

Geógrafo Urbanista.

Núm col. 1.113.

Cuevas del Almanzora, junio de 2014.

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 –Expte: PTO 70/13).

II. NORMAS URBANISTICAS.

A. DISPOSICIONES GENERALES.

2.1. Aplicación y Vigencia.

2.1.1. Ámbito de aplicación de la Normativa.

Se redacta la propuesta normativa de manera complementaria a la establecida en las Normas Urbanísticas del PGOU de Vera, (Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA) y de forma subsidiaria al POTALA.

El sector se encuentra situado en el paraje de Algarrobina (también llamado La Ribina), tal como puede verse en los planos de ordenación adjuntos, y su superficie total es de aproximadamente 24,59 hectáreas. La modificación puntual se aplica única e exclusivamente a los anteriormente mencionados suelos.

2.1.2. Vigencia de la Normativa.

Se prevé que la modificación puntual tendrá una vigencia indefinida, igual que el vigente PGOU de Vera. La normativa objeto de la modificación puntual entrará en vigor el día siguiente de la publicación en BOP de forma íntegra de su aprobación definitiva, procurando además la remisión del documento a los correspondientes registros de instrumentos de planeamiento urbanístico de acuerdo las previsiones de la LOUA.

2.2. Estándares Urbanísticos.

En cuanto a los detalles de las propuestas modificaciones, se proponen los siguientes:

2.2.1. Edificabilidad.

Se ha propuesto un coeficiente de edificabilidad bruta de 0.10 m²/m² para el sector, que es sensiblemente menor a la edificabilidad bruta (0.25 m²/m²) asignada al sector AL-2 de Desert Springs, y con la cual se considera suficiente para el desarrollo del sector.

2.2.2. Tipología de Uso Preferente y Edificabilidad.

La edificabilidad propuesta para este nuevo sector es exclusivamente terciaria o compatible con los usos terciarios de acuerdo con el art. 71 de la Ordenanza Municipal de Edificación. No obstante, el objetivo es tener una ocupación de suelo mayoritariamente deportivo (siempre de acuerdo con el art. 88 de la antes mencionada Ordenanza Municipal), destinado a espacios libres privados primariamente para permitir el desarrollo de actividades deportivas auxiliares a las instalaciones existentes de Desert Springs. Por tanto, la construcción de edificios terciarios sería en principio la necesaria para servir las antes mencionadas instalaciones deportivas, turísticas y de ocio.

2.2.3. Cumplimiento del Artículo 12 del Anexo del Reglamento de Planeamiento.

La presente propuesta modificación recoge las reservas para dotaciones fijadas por el Reglamento de Planeamiento para dotaciones en suelos destinados a usos terciarios (art. 12 Anexo al Reglamento de Planeamiento, para una unidad elemental y Normas Subsidiarias Municipales).

Edificabilidad propuesta 24.600 m²(techo).

Superficie Sector 245.997 m² (suelo).

B. DISPOSICIONES PARTICULARES.

2.3. Ordenación.

De acuerdo con la Ordenanza Municipal de Edificación aprobado por el Ayuntamiento de Vera con fecha 29 de marzo 2007 (BOP núm. 073 17/04/2007), se prevén las siguientes ordenanzas dentro del sector.

2.4. Usos y compatibilidades.

Uso dominante Conforme con las previsiones del PGOU se determina el uso dominante en función del uso al que se destina mayoritariamente y mediante la ordenación detallada, el aprovechamiento medio. En el presente caso, la mayoría del aprovechamiento medio se va a destinar a los usos terciarios aunque la mayoría de la ocupación del suelo dentro del sector se va a destinar a usos deportivos sin edificabilidad lucrativa.

Terciario de forma general de acuerdo con el art. 65 de la Ordenanza Municipal de Edificación. Y, en particular:

TC - Comercial* – incluyendo:

(TC-1) Locales especializados.

(TC-2) Comercial Agrupado.

*(De acuerdo con el Texto consolidado del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificado por Decreto Ley 5/2012 de 27 de noviembre y Decreto Ley 1/2013 de 29 de enero. Y, al entender que se puede considerar como un gran superficie minorista, se prohíbe que un establecimiento comercial individual superase los a 2.500 metros cuadrados de superficie útil).

TH - Hotelero – incluyendo:

(TH-1) Hoteles.

(TH-2) Hoteles - Apartamento.

(TH-3) Pensiones.

(TH-5) Poblado Turístico o Apartamentos Turísticos.

TO - Oficinas – incluyendo:

(TO-1) Despachos Profesionales.

(TO-2) Oficinas Colectivas.

(TO-3) Centros Administrativos.

TS - Sociorecreativo – incluyendo:
(TS-1) Centros Sociales y Casinos.
(TS-4) Bares, Cafeterías y Restaurantes.
(TS-5) Discotecas y Salas de Fiestas.
(TS-6) Otras Actividades Recreativas.

* = Las oficinas podrán autorizarse en cualquier planta de un edificio destinado a otro uso, siempre que se justifique que no perjudicarán al uso principal del edificio.

Usos Compatibles.

Deportivo Privado de forma general debido a la superficie que se prevé ocupar este uso dentro del sector. Todo de acuerdo con el art. 88 de la Ordenanza Municipal de Edificación. Y, en particular:

DD-1 - Pistas Acotadas – concerniente a instalaciones al aire libre, en recintos cerrados o abiertos, de dimensiones adecuadas a las establecidas para el deporte a desarrollar.

Espacios Libres. - incluyendo:
(LV-2) Parques urbanos en suelo urbano y urbanizable.

Áreas Peatonales. – incluyendo:
(LP-3) Áreas de juego.

Uso Dotacional. - incluyendo:
(DD) Deportivo.
(DS) Equipo Social.

2.5 Condiciones de Edificación.

Numero máximo de plantas.

Tres (3) en uso terciario (11 metros).

2.6. Reservas Mínimas Obligatorias.

En cuanto a las cesiones obligatorias que se indican en el siguiente cuadro (ficha urbanística - aptdo 2.8 de este documento), se proponen las mismas cesiones mínimas que están previstas en el vigente PGOU.

2.7. Mediciones.

Debido a que la medición de la superficie del propuesto sector se ha hecho sobre plano, las reservas se ampliarán o se reducirán proporcionalmente en función del tamaño real del sector, dentro de un margen de 5% de oscilación.

2.8. Ficha Urbanística.

Ver cuadro actualizado que se adjunta abajo.

NOVIEMBRE DE 2008 EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA		P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS A LA LOUVA DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA		NORMAS URBANÍSTICAS	
FICHA URBANÍSTICA REGULADORA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO		SECTOR		T- 3	
LOCALIZACIÓN		Paraje La Ribina/Algarrobina			
SUPERFICIE		24,59 Hectáreas			
USOS					
Preferentes		Compatibles		Excluidos	
. Terciario		. Deportivo Privado . Dotacional . Espacios Libres . Aparcamientos		. Residencial Colectivo . Residencial Unifamiliar . Industrial . Grandes Superficies . Minoristas	
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO					
Aprovechamiento Medio 0,10m ² /M ²					
Numero de plantas 3 plantas					
SISTEMA DE ACTUACIÓN		Sistema de Compensación			
ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO					
Su desarrollo se realizará mediante el correspondiente Plan Parcial de Ordenación del sector, que cumplirá las siguientes:-					
Condicionantes:					
La red de abastecimiento del sector deberá conectarse a la red de distribución urbana, no pudiendo abastecerse de la dotación de 4.000 m ³ /ha y año que está destinada a usos industriales (en aplicación del artículo 84.3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por Real Decreto 1331, de 14 de septiembre de 2012).					
La acreditación, por parte de la Entidad de Conservación del complejo turístico "Desert Springs" de la capacidad de la estación modular Biotrit para asumir el nuevo crecimiento propuesto, garantizando que los incrementos de carga previstos no interferirán en el cumplimiento de los valores limitantes de emisión.					
La adopción de medidas encaminadas al aprovechamiento de aguas reutilizadas y de eficacia para la nueva red de abastecimiento.					
La obtención de la correspondiente autorización de vertido, según los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 y modificación mediante R.D. 606/2003).					
DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA					
En este sector no es exigible la reserva de vivienda protegida, dado que su uso característico es deportivo/terciario					
CESIONES MINIMAS OBLIGATORIAS EXIGIBLES EN EL SECTOR					
CONCEPTO	M ² DEL SUELO				
	SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TOTAL		
ESPACIOS LIBRES		24.600m ²	24.600m ²		
DOCENTE		n/a	n/a		
SIPS		9.840m ²	9.840m ²		
10% DEL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR					

3. Gestión y tramitación.

3.1. Plazos de Ejecución.

En cuanto a los plazos de ejecución de la propuesta modificación puntual del PGOU, se respetará de forma análoga las previsiones contenidas en la Memoria Justificativa del PGOU para Actuaciones de Ordenación correspondientes a figuras del planeamiento en desarrollo de los sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado. No obstante, y debido a las incertidumbres generadas por el actual crisis económica se ha visto la necesidad de alargar los plazos máximos en dos años más que los plazos contemplados para los sectores actualmente incluidos en el PGOU. Es decir:

Formulación del Plan Parcial de Ordenación: 4 años desde la aprobación definitiva de la propuesta Modificación Puntual del PGOU de Vera.

Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación: 6 años desde la aprobación inicial del instrumento de planeamiento parcial.

Los plazos de las respectivas actuaciones de gestión y ejecución y de la ejecución de las mejoras en el camino viejo entre Palomares y Vera se fijarán en el correspondiente convenio urbanístico.

3.2. Tramitación.

Para la tramitación de la presente modificación se estará a lo dispuesto en el art. 36 de la LOUA, y 161 del R.D. 2.159/1.978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Ronnie Howley.
Geógrafo Urbanista.
Núm col. 1.113.

Cuevas del Almanzora, junio de 2014.

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 –Expte: PTO 70/13).

IV ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

(Documento separado).

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería – (29/04/2014 Expte: PTO 70/13). Y, de acuerdo con las previsiones del art. 40.3 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio. De Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Se han incorporado en este documento las condiciones ambientales establecidas en el informe de valoración ambiental correspondiente a la presente Modificación Puntual que fue emitido el 14 de octubre 2013.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

A N E X O

CONDICIONES AMBIENTALES

A. Con respecto a la presencia de tortuga mora, antes de llevar a cabo cualquier actuación dentro del Sector T-3 se deberá proceder a la realización de una prospección pormenorizada, y en caso de detectarse la presencia de ejemplares de Tortuga Mora se deberá dar aviso a esta Delegación Territorial para proceder a su adecuada recogida y reubicación.

B. La Modificación Puntual núm. 15 del PGOU de Vera (Sector T-3), deberá adaptarse, antes de su aprobación definitiva, a los parámetros de crecimiento establecidos en la vigente normativa urbanística y territorial (Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 129/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía).

C. El desarrollo de la actuación deberá contar antes de su aprobación definitiva, con los informes favorables o, en su caso, autorización de los organismos competentes en cuanto a las afecciones a zonas de dominio público y sus áreas de protección.

D. Se deberá justificar debidamente la existencia de dotación de agua necesaria, así como la ausencia de impacto cuantitativo negativo sobre los recursos hídricos de la zona, antes de la aprobación definitiva de la actuación.

E. En los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los Proyectos de Urbanización y Construcción, se incluirán las determinaciones ambientales de protección, corrección, control y vigilancia ambiental que se especifican en el Estudio de Impacto Ambiental y en este Informe de Valoración Ambiental, cuantificando aquellas presupuestables en Unidades de Obra, con el grado de detalle suficiente para garantizar su efectividad.

F. Se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/1.995, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, y Real Decreto 509/1.996, de 15 de marzo que lo desarrolla, mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas producidas. Según la naturaleza de la actividad y el volumen de aguas residuales a tratar, la autoridad municipal podrá obligar a la colocación de una arqueta de control desde la que se podrá tomar muestras.

Se ha de garantizar la inexistencia de afecciones sobre el suelo producidas por vertidos de aceites, grasas y combustibles procedentes de máquinas y motores, tanto en la fase de construcción como de funcionamiento. A este respecto, los proyectos de obras incluirán la obligación para el constructor de conservar la maquinaria a emplear en perfecto estado e indicar el lugar seleccionado para efectuar su mantenimiento.

G. Cualquier residuo peligroso que pueda generarse en alguna de las fases de desarrollo del planeamiento o durante el periodo de explotación, deberá gestionarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, citándose entre otras las disposiciones siguientes:

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la C.A.A.
- Real Decreto 679/06, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Durante la fase de explotación, se realizará una buena gestión de los residuos sólidos urbanos o asimilables a urbanos que se generen, controlando el uso correcto de los contenedores donde se depositan y almacenan, hasta su retirada.

Respecto a los residuos de construcción y demolición, según lo previsto en el artículo 104 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, los proyectos sometidos a licencia municipal deberán incluir la estimación de la cantidad de residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos de origen.

Los Ayuntamientos condicionarán el otorgamiento de la licencia municipal de obra a la constitución por parte del productor de una fianza o garantía financiera equivalente, que responda de su correcta gestión y que deberá ser reintegrada al productor cuando acredite el destino de los mismos.

Los productores de residuos generados en obras menores y de reparación domiciliaria deberán acreditar ante el ayuntamiento el destino de los mismos en los términos previstos en sus ordenanzas.

H. Se deberá atender a lo establecido en Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

La asignación de usos globales y usos pormenorizados del suelo tendrá en cuenta el principio de prevención de los efectos de la contaminación acústica y velará por el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en este Reglamento.

La ubicación, orientación y distribución interior de los edificios destinados a los usos más sensibles desde el punto de vista acústico, se planificarán con vistas a minimizar los niveles de inmisión en los mismos, adoptando diseños preventivos y suficientes distancias de separación respecto a las fuentes de ruido más significativas, y en particular, el tráfico rodado.

En los Proyectos de Urbanización y Construcción se incorporarán las medidas correctoras necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento, la emisión sonora de la maquinaria que se utilice en las obras públicas y en la construcción deberá ajustarse a las prescripciones establecidas en la legislación vigente referente a emisiones sonoras de maquinaria al aire libre, y en particular, cuando les sea de aplicación, a lo establecido en el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, y en las normas complementarias.

El tráfico de maquinaria pesada que se producirá en la fase de construcción ha de planificarse utilizando aquellas rutas que resulten menos molestas para la población, creando trazados que circunvalen y, en caso de atravesar poblaciones, limitándose la velocidad máxima.

I. Respecto a la contaminación lumínica:

Con carácter general.

En la instalación de dispositivos luminotécnicos y equipos auxiliares de alumbrado, tanto públicos como privados, se cumplirán las determinaciones establecidas en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, modificado por el Decreto 6/2012, de 17 de enero, y demás normativa de aplicación.

Con objeto de minimizar los efectos de la luz intrusa o molesta procedente de las instalaciones sobre las personas residentes y sobre la ciudadanía en general, los requerimientos y niveles de iluminación para los distintos tipos de alumbrado exterior serán los que se recogen en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 A EA-07.

Las instalaciones de alumbrado exterior deben reducir en la medida de lo posible el flujo luminoso durante el horario nocturno con respecto a los límites que les sean aplicables, manteniendo la uniformidad de la iluminación. En estas instalaciones el FHSinst será inferior o igual al 1%, cuando no sea factible, deberá quedar justificado en los proyectos, y en ningún caso, se podrá superar los valores establecidos en el anexo I.

Está prohibido el uso de leds, láseres y proyectores convencionales con fines publicitarios que emitan por encima del plano horizontal, así como el uso de aerostatos iluminativos.

El alumbrado exterior que no sea necesario por motivos de seguridad, se mantendrá apagado durante el horario nocturno, considerando horario nocturno el establecido en el artículo 18 del Decreto 357/2010.

Estas restricciones se podrán excepcionar en los supuestos establecidos en el artículo 12 del Decreto 357/2010.

Lámparas y luminarias.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, las lámparas y luminarias empleadas en el sistema de iluminación exterior habrán de tener las siguientes características:

En relación con el tipo de lámparas, se emplearán aquellas que proporcionen mayor eficiencia energética del alumbrado y resulten compatibles con las exigencias contempladas en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

Se utilizarán luminarias con un diseño tal que proyecten la luz por debajo del plano horizontal y que no proyecten la luz fuera del objeto o zona a iluminar evitando que ésta se introduzca directamente en fincas colindantes o se dirija hacia el cielo nocturno. A tal fin se interpondrán paramentos, lamas, paralúmenes o cualquier otro elemento adecuado.

Todas las instalaciones de alumbrado exterior nuevas deben estar dotadas con sistemas automáticos de regulación o encendido y apagado, que les sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, así como en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.

Como norma general, se desarrollarán todas las medidas preventivas y/o correctoras incluidas en el Proyecto, sobre las afecciones detalladas en el estudio de Impacto Ambiental.

J. Las personas o entidades titulares de las actividades que generen emisiones susceptibles de ocasionar molestias por olores podrán ser requeridos, tanto con carácter previo, como una vez iniciada la actividad, para que evalúen la incidencia, afectación e impacto generados por los olores en su entorno.

Las actividades que produzcan molestias por olores, se emplazarán según criterios de distancia a la vecindad y estudio de vientos dominantes.

Las actividades que expongan o almacenen sustancias de fácil descomposición, deberán contar obligatoriamente con cámaras frigoríficas.

La concesión de licencia se realizará tras la dotación de todos los elementos correctores y evacuadores necesarios.

K. El Proyecto de Obras tendrá que contener un Plan de Restauración ambiental y paisajístico, que abarque entre otros los siguientes aspectos:

a) Análisis de las áreas afectadas por la ejecución de las obras y actuaciones complementarias tales como:

- Instalaciones auxiliares.
- Vertederos o escombreras de nueva creación.
- Zonas de extracción de materiales a utilizar en las obras.
- Red de drenaje de las aguas de escorrentía superficiales.
- Accesos y vías abiertas para la obra.
- Carreteras públicas utilizadas por la maquinaria pesada.

b) Actuaciones a realizar en las áreas afectadas para conseguir la integración paisajística de la actuación y la recuperación de las zonas deterioradas, con especial atención a:

- Nueva red de drenaje de las aguas de escorrentía.
- Descripción detallada de los métodos de implantación y mantenimiento de las especies vegetales, que tendrán que adecuarse a las características climáticas y del terreno.
- Conservación y mejora del firme de las carreteras públicas que se utilicen para el tránsito de la maquinaria pesada.
- Técnicas y materiales a emplear, adaptados a las características geotécnicas del terreno.

L. La distribución de los espacios libres deberá procurar la integración paisajística de la actuación mediante el correcto diseño de las zonas a ajardinar, disponiendo éstas de modo que actúen como pantallas visuales desde los principales puntos de observación (carreteras, núcleos de población, etc.).

M. Se establecerán medidas de protección en los bordes de la actuación para evitar incidencias significativas en las zonas adyacentes durante las fases de urbanización y construcción y se procederá a la reposición de los servicios existentes que pudieran resultar afectados.

N. Respecto al Programa de Vigilancia Ambiental el técnico redactor del Proyecto de Obras incluirá en el mismo un anexo en el que certifique la introducción de todas las medidas correctoras establecidas en el Informe de Valoración Ambiental.

El Plan de Restauración del Proyecto de Obras habrá de ejecutarse antes de la emisión del Acta Provisional de recepción de la obra, en la que se incluirá expresamente la certificación de su finalización. Dicho documento quedará en el ayuntamiento a disposición del órgano ambiental para eventuales inspecciones.

Entre otros aspectos, la autoridad local realizará la vigilancia que se detalla a continuación:

- Control de polvo durante la fase de construcción, aplicando riegos periódicos cuando las condiciones ambientales así lo requieran.

- Control de las emisiones de olores, ruidos y gases nocivos, tanto en la fase de ejecución como de funcionamiento de las distintas actividades, no pudiendo superarse los límites establecidos en la legislación vigente.

- Se vigilará que no se realicen cambios de aceites de la maquinaria en la obra.

- Control de los procesos erosivos que se producen con los distintos movimientos de tierras que se tengan que realizar.

- Control de los vertidos de los residuos sólidos generados, de forma que sean convenientemente tratados.

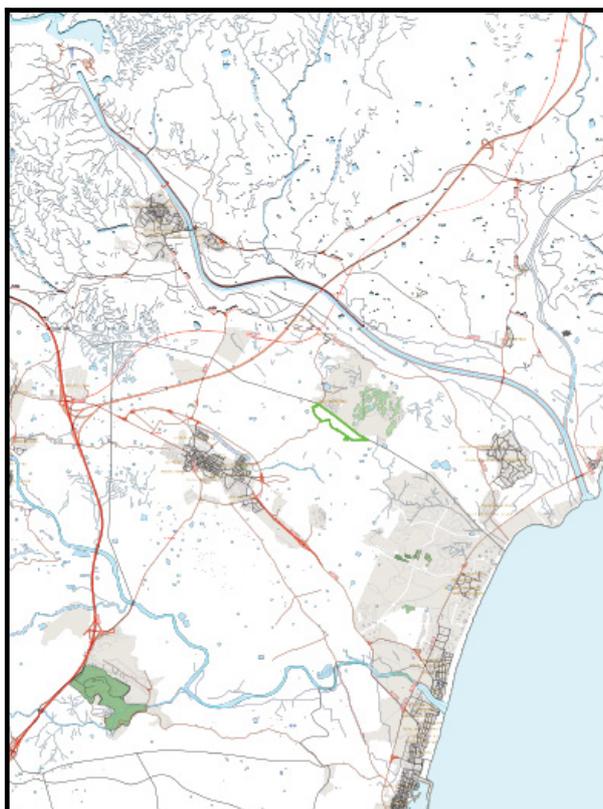
- Control de las aguas residuales generadas, debiendo ser depuradas de forma que en ningún momento superen los parámetros establecidos en la legislación vigente.

- Control del sometimiento a las medidas de Prevención Ambiental de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para aquellas actividades a las que le sea de aplicación.

- Control de la integración paisajística de las actuaciones (tipologías constructivas, implantación y mantenimiento de las especies vegetales empleadas en ajardinamientos, etc.).

El contenido del presente Informe de Valoración Ambiental deberá incorporarse a las determinaciones del nuevo planeamiento, y en caso de incumplimiento de la misma, se propondrá la consiguiente paralización de la aplicación del nuevo planeamiento en el ámbito del incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudiesen derivar.

CLASIFICACIÓN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO (USO TERCIARIO T-3)



INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
(DOCUMENTO COMPENDIO – APROBACIÓN DEFINITIVA)

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 – Expte: PTO 70/13)

(PARAJE DE ALGARROBINA)
Promovido por Desert Springs S.L.

Junio 2014

Í N D I C E

1. Antecedentes.
2. Objeto.
3. Sostenibilidad Económica en las Infraestructuras y Servicios Resultantes.
 - a) Identificación de las Administraciones afectadas.
 - b) Determinación de las nuevas infraestructuras/servicios.
 - c) Valoración económica de las nuevas infraestructuras/servicios resultantes.
 - d) Previsión de ingresos de la Administración por el sector.
 - e) Impacto de la actuación.
4. Adecuación y Suficiencia del Suelo destinado a Usos Productivos.

1. Antecedentes.

Dentro del municipio de Vera se propone ubicar el sector de 24.59 hectáreas como modificación puntual de la adaptación de las NN.SS a la Ley 7/2003 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) que fue aprobada definitivamente y publicada en BOP núm. 25 el día 6 de febrero 2009.

Se adjunta copia de la ficha urbanística del sector (ver la siguiente página).

Ficha Urbanística Sector T-3.

NOVIEMBRE DE 2008 EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA		P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS NNSS A LA LOU DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA NORMAS URBANÍSTICAS	
FICHA URBANÍSTICA REGULADORA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO		SECTOR	T - 3
LOCALIZACIÓN		Paraje La Ribina/Algarrobina	
SUPERFICIE		24,59 Hectáreas	
USOS			
Preferentes . Terciario	Compatibles . Deportivo Privado . Dotacional . Espacios Libres . Aparcamientos	Excluidos . Residencial Colectivo . Residencial Unifamiliar . Industrial . Grandes Superficies . Minoristas	
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO			
Aprovechamiento Medio 0,10m ² /M ²			
Numero de plantas 3 plantas			
SISTEMA DE ACTUACIÓN		Sistema de Compensación	
ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO			
Su desarrollo se realizará mediante el correspondiente Plan Parcial de Ordenación del sector, que cumplirá las siguientes:-			
Condicionantes:			
La red de abastecimiento del sector deberá conectarse a la red de distribución urbana, no pudiendo abastecerse de la dotación de 4.000 m ³ /ha y año que está destinada a usos industriales (en aplicación del artículo 84.3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por Real Decreto 1331, de 14 de septiembre de 2012).			
La acreditación, por parte de la Entidad de Conservación del complejo turístico "Desert Springs" de la capacidad de la estación modular Biotrit para asumir el nuevo crecimiento propuesto, garantizando que los incrementos de carga previstos no interferirán en el cumplimiento de los valores limitantes de emisión.			
La adopción de medidas encaminadas al aprovechamiento de aguas reutilizadas y de eficacia para la nueva red de abastecimiento.			
La obtención de la correspondiente autorización de vertido, según los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 y modificación mediante R.D. 606/2003).			
DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA			
En este sector no es exigible la reserva de vivienda protegida, dado que su uso característico es deportivo/terciario			
CESIONES MINIMAS OBLIGATORIAS EXIGIBLES EN EL SECTOR			
CONCEPTO	M ² DEL SUELO		
	SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TOTAL
ESPACIOS LIBRES		24.600m ²	24.600m ²
DOCENTE		n/a	n/a
SIPS		9.840m ²	9.840m ²
10% DEL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR			

2. Objeto.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 de la Ley 2/2008 TRLS, el presente documento se realiza al objeto de formalizar el Informe de Sostenibilidad Económica de la actuación de urbanización del sector, ponderando el impacto de la actuación sobre la haciendas públicas afectadas por la implantación y mantenimiento de las infraestructuras necesarias, la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia de suelo destinado a usos productivos.

Al objeto de cumplir la finalidad establecida legalmente en el presente documento se diferencian dos partes:

I. Sostenibilidad económica de la actuación respecto a las infraestructuras y servicios resultantes: en esta parte se determinarán en primer lugar las Administraciones Publicas cuya Hacienda puede resultar afectada, para posteriormente determinar las nuevas infraestructuras/servicios que se implantarán, valorándolas, para ponerlas en relación con las aportaciones de la Administración afectada.

II. Adecuación y suficiencia del suelo destinado a usos productivos en el sector: en donde se determinará el parámetro de los usos productivos del mismo, y se justificará la adecuación a su propio ámbito de actuación.

3. Sostenibilidad Económica en las Infraestructuras Resultantes.

A) Identificación de las Administraciones Afectadas.

La actuación de urbanización pretendida se desarrolla en el término municipal de Vera, por tanto la principal Administración afectada por la propuesta actuación será el Ayuntamiento de Vera al afectarle bienes y servicios de titularidad municipal que consecuentemente impactan sobre la Hacienda Publica de dicha administración.

No existen bienes o servicios pertenecientes a ninguna otra administración que se prevé quede afectada por la propuesta actuación urbanística. Existen dos líneas de alta tensión propiedad de Red Eléctrica de España (REE) que cruzan el propuesto sector, sin embargo no se propone afectar las líneas; se va a respetar las afecciones propuestas en el POTALA; y se va a mantener y garantizar el acceso para el mantenimiento a la única torre dentro del sector mediante la ubicación de los suelos rotacionales dentro del sector.

B) Determinación de las nuevas infraestructuras/servicios.

Al objeto de valorar el impacto que la actuación de urbanización en el sector supone sobre las haciendas publicas de las Administraciones indicadas en el apartado anterior, conviene especificar cuales son los nuevos elementos urbanos introducidos en el ámbito de actuación.

Red de abastecimiento de agua – Se propone utilizar y ampliar el sistema existente en Desert Springs.

Red de evacuación de agua - Se propone utilizar y ampliar el sistema existente en Desert Springs.

Suministro de energía eléctrica - Se propone utilizar y ampliar el sistema existente en Desert Springs.

Red Viaria – Se propone mejorar la red existente.

Alumbrado público - Se propone dotar a la red existente con nuevo alumbrado público mediante unas mejoras en los viales existentes fuera del sector.

Parques y jardines – Se propone añadir una nueva zona de parques y jardines en el municipio mediante las dotaciones públicas.

La puesta en funcionamiento del sector implica la prestación de los siguientes servicios públicos.

Servicio de abastecimiento de agua - actualmente gestionado por GALASA.

Servicio de suministro de electricidad - actualmente gestionado por Distribuciones Portillo S.L.

Referente al Servicio de evacuación de aguas residuales, se prevé que esto se gestiona por la Entidad de Conservación de Desert Springs.

C) Valoración económica de las nuevas infraestructuras/servicios resultantes.

Atendiendo a las nuevas infraestructuras/servicios resultantes que se ponen en marcha como consecuencia de la actuación, procede valorar el impacto sobre la Hacienda Publica de la Administración afectada.

Valoración económica de las nuevas infraestructuras.

Teniendo en cuenta que el objeto de la propuesta modificación puntual es únicamente reclasificar el suelo y no entrar en la ordenación pormenorizada del sector, dejando esto para un posterior plan parcial de ordenación. Cualquier valoración económica tiene que ser ilustrativa. No obstante si se aplica de forma general, las previsiones del Método de Superficies de Viales pueden hacer los siguientes comentarios:

Aplicación de un valor de 11 €/m² del suelo bruto de la superficie del sector para los gastos de construcción de la infraestructura. Esta cifra es mas baja que lo normal debido a la poca infraestructura contemplada en el sector por la baja edificabilidad; su uso preferente (terciario) y su aprovechamiento de los servicios existentes en Desert Springs. Esto se traduciría en:

$$253545 * 11 \text{ €/m}^2(\text{s}) = 2.788.995 \text{ €}.$$

En cuanto al valor de las propuestas mejoras al viario existente fuera del sector, se puede calcular el valor aproximado de la ejecución de la siguiente forma:

Superficie del Viario Existente fuera del sector = 14.412 m².

Valor de ejecución €/m² = 37,1 €/m² (donde 37,1 €/m² equivale a 30% de los gastos totales de infraestructura/superficie del Viario).

Valor aproximado de la ejecución de las mejoras al viario existente fuera del sector (VEFS) = 535.933 €.

En cuanto al valor de la ejecución de los Espacios Libres Públicos, se propone mantener y mejorar el carácter existente de la zona dado que no se trata de una zona urbana convencional. Se puede calcular el valor aproximado de la ejecución de la siguiente forma:

Superficie del VEFS = 36.044 m².

Valor de ejecución €/m² = 7,7 €/m² (donde 7 €/m² equivale a 10% de los gastos totales de infraestructura/superficie del ELP).

Valor aproximado de la ejecución del VEFS = 277.539 €.

Valoración económica del mantenimiento de las infraestructuras y de la puesta en marcha y prestación de los nuevos servicios.

Visto lo anterior se prevé que en casi todos los servicios el mantenimiento estaría a cargo de las entidades privadas, con la excepción de las propuestas mejoras en la red viario fuera del sector que en su caso supondría un pequeño aumento en el tamaño de la red existente de carreteras dentro del municipio y los espacios libres públicos. No obstante, se considera que estos gastos adicionales serian ampliamente cubiertos por el correspondiente incremento en el valor catastral de la superficie del sector.

Dada la naturaleza de la propuesta modificación puntual no es preciso entrar en una valoración económica de estos elementos en este documento, dejando una justificación mas detallada al desarrollo y ordenación pormenorizada del sector.

D) Previsión de Ingresos de la Administración por el Sector.

A la hora de efectuar la valoración del impacto de la propuesta actuación sobre la Hacienda Publica es preciso tomar en consideración los nuevos ingresos de la Administración Publica generada como consecuencia de la propuesta actuación. Como punto de referencia se han utilizado los actuales recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) basado en los correspondientes valores catastrales.

En este caso, y debido a la situación urbanística citada en la memoria de la propuesta modificación puntual, existen dos valores catastrales uno en Vera y otro que se aplica en Cuevas del Almanzora.

Vera - valor catastral rustico 127.23 (equivalente a 0.0005 €/m²).

Cuevas del Almanzora - Valor Catastral urbano (parcela) 5.131,28 € (equivalente a 0.02 €/m²).

Si se supone que con el desarrollo del sector se construye toda la edificabilidad que corresponde al sector, y teniendo en cuenta los valores actuales para edificios construidos en Desert Springs, se pueden prever los siguientes ingresos:

Metros Construidos – Terciario Lucrativo.

25354 m²(t) construido * 0.9 = 22.818,60 m²(t).

22.818,60 m²(t) * 2.29 €/m²(t) = 52.254,59 €.

Metros de suelo – Deportivo privado.

138.649 m²(s) * 0.25 €/m²(s) = 34.662,25 €.

Importe Total = 86.916,84 €.

E) Impacto de la Actuación.

Visto todo lo anterior, y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Por su naturaleza (Usos terciarios), y su proximidad a Desert Springs, el sector no supondría un aumento significativo en la creación y mantenimiento de nuevas infraestructuras en la zona. Y con el propuesto convenio urbanístico se propone una mejora de una vía de comunicación histórica pero deficiente.

- El sector aumentará el patrimonio público en cuanto a usos terciarios en el municipio; espacios libres públicos, y equipamiento comunitario que pueden complementar la actividad existente en Desert Springs.

- Actualmente los ingresos catastrales de estos suelos benefician a Cuevas del Almanzora, la aprobación del sector serviría para corregir esta anomalía.

Visto todo lo anterior, se puede concluir que el impacto de la propuesta actuación sería positivo para el Municipio de Vera.

4. Adecuación y Suficiencia del Suelo destinado a Usos Productivos.

Se define el uso productivo en el sector como «Uso Terciario».

Tal y como se ha mencionado en la memoria de la propuesta modificación puntual, el sector sería el único en el municipio de Vera destinado exclusivamente a usos terciarios y deportivos. Existen otros sectores dentro del municipio destinados a usos terciarios pero tienen un fuerte componente de usos residenciales, por tanto el propuesto sector aportaría una actividad y concepto novedoso en Vera.

Junio 2014.

R.P. Howley.

Geógrafo Urbanista.

Núm col: 1.113.

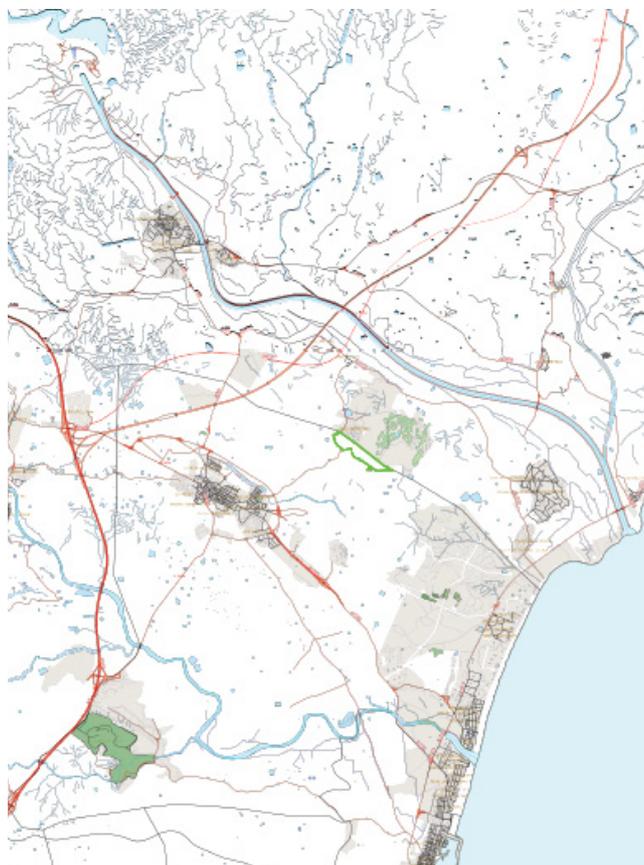
(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 – Expte: PTO 70/13).

V. RESUMEN EJECUTIVO.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 19.3 DE LA LOUA (En virtud del art. Único de la Ley 2/2012)

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VERA

CLASIFICACIÓN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO (USO TERCIARIO T-3)



RESUMEN EJECUTIVO

(Actualizado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29/04/2014 - Expte: PTO 70/13)

(PARAJE DE ALGARROBINA)
PROMOVIDO POR DESERT SPRINGS S.L.
RpHplanning

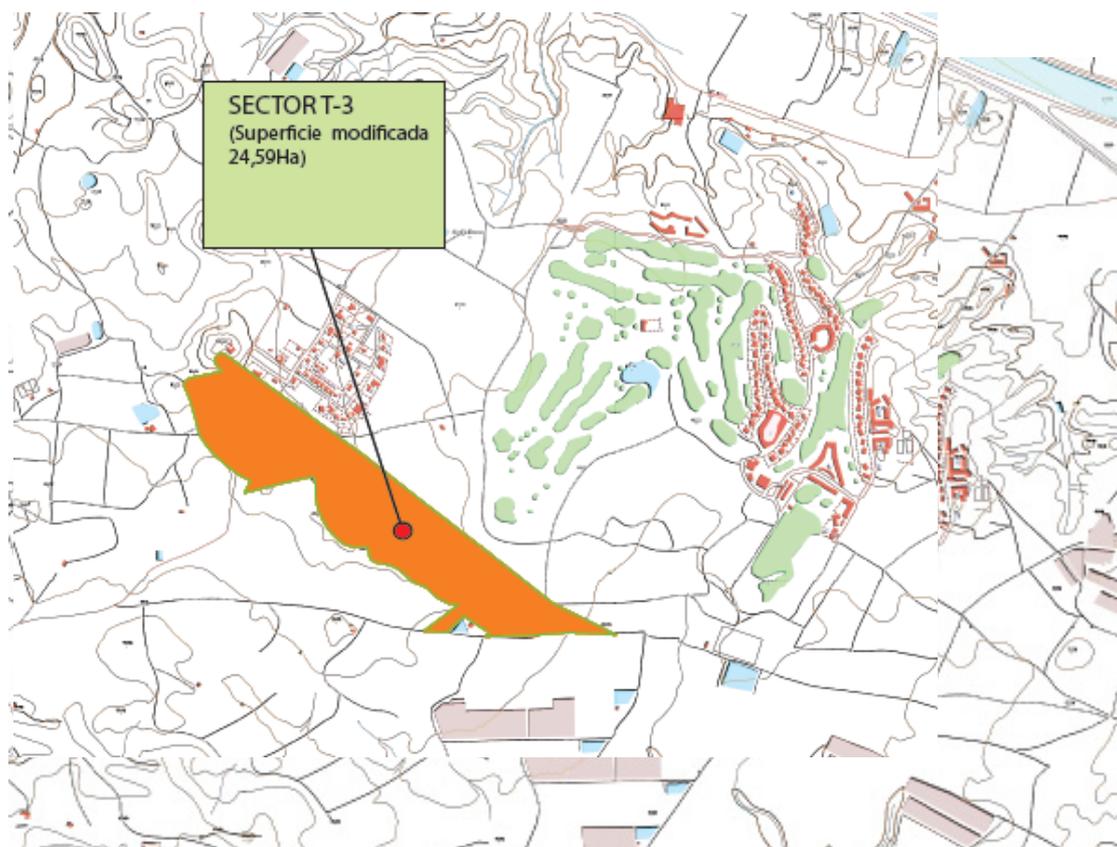
Objeto del texto refundido de la modificación.

Los terrenos que ahora se proponen para esta modificación se encuentran clasificados en la actualidad como Suelo No Urbanizable Natural o Rural. Sin embargo estos terrenos fueron incluidos dentro del sector AL-2 de las NN.SS. de Cuevas del Almanzora, debido en su día, a lo que se suponía en dichas NN.SS era el límite entre los términos municipales de Vera y Cuevas del Almanzora.

La propuesta modificación puntual es vital para consolidar y mantener la viabilidad del resort de Desert Springs. El objeto específico de la propuesta modificación es la de modificar la clasificación urbanística de estos suelos actualmente clasificados como no urbanizables de carácter natural o rural, y convertirlos en un sector (SECTOR T-3) destinado a uso terciario, deportivo y turístico con una edificabilidad bruta de 0,10 m²/m².

Ámbito de la propuesta actuación.

La superficie del propuesto sector es de 245.997 m² situados en el límite entre Cuevas del Almanzora y Vera, y limítrofe con la urbanización residencial existente de «La Ribina», y el complejo turístico «Desert Springs» del cual Desert Springs, S.L., es también propietaria única.



Análisis geográfico y socio-económico.

Descripción de la zona afectada.

No hay edificaciones existentes en estos terrenos y aunque había cultivos en la zona baja hacia el extremo este del propuesto sector hace más de veinte años, es aparente que una gran parte del sector nunca ha estado sujeta a ningún tipo de cultivación.

Aspectos Socio-económicos.

En cuanto a las implicaciones socio-económicas, la importancia de la propuesta se centra en su papel de apoyo al crecimiento y mejora del complejo turístico «Desert Springs», con los consecuentes beneficios que se pueden medir en el mantenimiento de los puestos que ya han sido creados; la posibilidad de crear más puestos de trabajo; y mejora en la calidad de la oferta turística de la comarca.

Planeamiento urbanístico vigente y de ordenación del territorio que tienen relevancia sobre la modificación puntual.

El POTALA reconoce «Desert Springs» como un asentamiento urbano destinado a urbanizaciones de uso residencial estacional y de establecimientos turísticos.

La modificación puntual linda con el asentamiento de Desert Springs y la urbanización existente de «La Ribina», aunque ambos se encuentran dentro del término municipal de Cuevas del Almanzora. Por tanto, la modificación no supondría un asentamiento nuevo, porque se trata de una ampliación de un asentamiento existente. De esta manera la propuesta cumple también con el art. 33.6 del POTALA en relación a su proximidad a un desarrollo urbano en ejecución, y tampoco afectaría el modelo territorial existente en esta zona del Levante Almeriense.

Valoración de la incidencia territorial de la modificación puntual y justificación de los informes sectoriales.

Incidencia en el sistema de ciudades.

La modificación puntual no tendrá ningún impacto sobre el actual sistema de ciudades tal y como se define en el POTALA, porque formará un adjunto al núcleo existente de «Desert Springs».

Incidencia en el sistema de comunicaciones y transportes.

La modificación puntual contempla dos actuaciones en cuanto al sistema de comunicaciones existente:

La primera propuesta sería mantener y mejorar el camino existente que atraviesa el sector desde Vera a Las Cunas.

La segunda propuesta contempla la mejora del camino existente entre Vera y Palomares mediante la designación y posterior ejecución de un sistema general viario adscrito al propuesto sector.

Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Modificación Puntual.

El POTALA en su memoria informativa hace referencia al desequilibrio del modelo turístico por el predominio de la vivienda vacacional, destacando que «la actividad turística ha sido incapaz hasta la fecha, de generar una oferta de equipamientos y servicios de calidad». El desarrollo continuado de Desert Springs, tal y como lo fue contemplado por las NN.SS. de Cuevas del Almanzora, sería una buena forma de contrarrestar esta situación tan desequilibrada.

Se ha visto durante los últimos años una creciente demanda de equipos deportivos, procedente principalmente del norte de Europa para instalaciones deportivas y de ocio de alta calidad donde ellos pueden hacer sus entrenamientos en un entorno que goza de un clima más benigno que sus países de origen.

El sector propuesto limitará físicamente ambos asentamientos existentes (Desert Springs y La Ribina), y su desarrollo está ligado directamente al desarrollo de Desert Springs, sirviendo además, para mantener el modelo que fue originalmente aprobado.

La presente propuesta tendrá el efecto de complementar y apoyar las instalaciones existentes de Desert Springs de una manera menos intensiva que la que fue prevista en el Plan Parcial aprobado del sector AL-2, tanto en la densidad y tipo de usos previstos, como en las demandas sobre las infraestructuras.

Actualmente no existe ningún sector de suelo urbanizable ordenado o sectorizado en el PGOU de Vera dedicado exclusivamente a usos terciarios. Por tanto la presente propuesta representa una actividad innovadora dentro del municipio.

Justificación de las determinaciones de Ordenación Estructural.

Antes de la aprobación definitiva del correspondiente Plan Parcial, se propone la firma de un convenio urbanístico de gestión con el fin de enlazar el sector con la red viaria existente de Vera mediante la urbanización de parte del camino existente entre Vera y Palomares. Se deja constancia que, de acuerdo con los principios de desarrollo del complejo de Desert Springs, se diseñarán estas propuestas mejoras de forma que puedan mantener el carácter rústico de la zona, empleando materiales adecuados a este entorno y utilizando un alumbrado público de muy baja intensidad.

Justificación de la Adecuación de las Infraestructuras Existentes y Propuestas.

Referente a los viales existentes dentro del sector, se propone una mejora de la superficie del camino existente entre Vera y Las Cunas.

Referente a los viales existentes fuera del sector, tal y como se ha mencionado anteriormente, se propone la firma de un convenio urbanístico adscrito al sector para el trazado definido en el plano O-1 «Ordenación Estructural».

El efecto de estas mejoras en el Camino Viejo entre Vera y Palomares supondría un acceso directamente accesible desde Vera, que a su vez creará unas oportunidades de ocio y deporte muy interesantes para los vecinos de Vera, y también facilitará el acceso a Vera para los residentes y visitantes a Desert Springs.

Además, esto también supondría la mejora de parte de un camino histórico dentro del municipio, y servirá para el cumplimiento expreso de los requisitos del art. 36 de la LOUA.

Justificación de la Disponibilidad de Agua y Viabilidad Energética para el Desarrollo del Sector.

Disponibilidad de Infraestructuras.

El plano I-2 «Infraestructuras Existentes» indica la ubicación de las siguientes infraestructuras existentes y cercanas al sector.

Disponibilidad de Agua.

En cuanto al suministro de los servicios de agua, luz y saneamiento del sector. Se propone aprovechar los servicios existentes en Desert Springs ya que los cálculos originales de suministro tanto en el plan parcial del sector AL-2 como en el correspondiente proyecto de urbanización, contemplaban el desarrollo de esta zona e incluso a un nivel bastante más intensivo ya que proponían usos residenciales en esta zona.

Abastecimiento.

Se estima un consumo total (recursos usos públicos y recursos usos privados) de 101.400 m³/año equivalente a 4.000 m³/ha/año.

Saneamiento.

Se propone que el sector aproveche su proximidad al EDAR compacta modular existente, y la red existente de Desert Springs, siendo estas más próximas que la propuesta de de CODEUR en el paraje del Cabuzana, y que además están en funcionamiento desde hace varios años.

Viabilidad Energética.

Con fecha 31 de octubre 2011 el Ayuntamiento solicitó un informe de suficiencia de recursos energéticos acerca de la presente modificación puntual. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna a dicha solicitud.

Contestación al Informe Sectorial de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

Se confirma que en el desarrollo de este sector no está prevista la promoción de ninguna gran superficie minorista y a tal fin se lo ha recogido en las normas urbanísticas a continuación.

NORMAS URBANÍSTICAS

Estándares urbanísticos.

Edificabilidad.

Se ha propuesto un coeficiente de edificabilidad bruta de 0.10 m²/m² para el sector, que es sensiblemente menor a la edificabilidad bruta (0.25 m²/m²) asignada al sector AL-2 de Desert Springs, y con la cual se considera suficiente para el desarrollo del sector.

Tipología de Uso Preferente y Edificabilidad.

La edificabilidad propuesta para este nuevo sector es exclusivamente terciaria o compatible con los usos terciarios de acuerdo con el art. 71 de la Ordenanza Municipal de Edificación. No obstante, el objetivo es tener una ocupación de suelo mayoritariamente deportivo (siempre de acuerdo con el art. 88 de la antes mencionada Ordenanza Municipal), destinado a espacios libres privados primariamente para permitir el desarrollo de actividades deportivas auxiliares a las instalaciones existentes de Desert Springs. Por tanto, la construcción de edificios terciarios sería en principio la necesaria para servir las antes mencionadas instalaciones deportivas, turísticas y de ocio.

Usos y compatibilidades.

Uso dominante. Conforme con las previsiones del PGOU se determina el uso dominante en función del uso al que se destina mayoritariamente y mediante la ordenación detallada, el aprovechamiento medio. En el presente caso, la mayoría del aprovechamiento medio se va a destinar a los usos terciarios aunque la mayoría de la ocupación del suelo dentro del sector se va a destinar a usos deportivos sin edificabilidad lucrativa.

Terciario de forma general de acuerdo con el art. 65 de la Ordenanza Municipal de Edificación. Y, en particular:

TC - Comercial* – incluyendo:

(TC-1) Locales especializados.

(TC-2) Comercial Agrupado.

*(De acuerdo con el Texto consolidado del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificado por Decreto Ley 5/2012 de 27 de noviembre y Decreto Ley 1/2013 de 29 de enero. Y, al entender que se puede considerar como un gran superficie minorista, se prohíbe que un establecimiento comercial individual superase los a 2.500 metros cuadrados de superficie útil).

TH - Hotelero – incluyendo.

(TH-1) Hoteles.

(TH-2) Hoteles - Apartamento.
(TH-3) Pensiones.
(TH-5) Poblado Turístico o Apartamentos Turísticos.

TO - Oficinas – incluyendo:
(TO-1) Despachos Profesionales.
(TO-2) Oficinas Colectivas.
(TO-3) Centros Administrativos.

TS - Sociorecreativo – incluyendo:
(TS-1) Centros Sociales y Casinos.
(TS-4) Bares, Cafeterías y Restaurantes.
(TS-5) Discotecas y Salas de Fiestas.
(TS-6) Otras Actividades Recreativas.

* = Las oficinas podrán autorizarse en cualquier planta de un edificio destinado a otro uso, siempre que se justifique que no perjudicarán al uso principal del edificio.

Usos compatibles.

Deportivo Privado de forma general debido a la superficie que se prevé ocupar este uso dentro del sector. Todo de acuerdo con el art. 88 de la Ordenanza Municipal de Edificación. Y, en particular:

DD-1 - Pistas Acotadas – concerniente a instalaciones al aire libre, en recintos cerrados o abiertos, de dimensiones adecuadas a las establecidas para el deporte a desarrollar.

Espacios Libres. - incluyendo:
(LV-2) Parques urbanos en suelo urbano y urbanizable.

Áreas Peatonales. – incluyendo:
(LP-3) Áreas de juego.

Uso Dotacional. - incluyendo:
(DD) Deportivo.
(DS) Equipo Social.

Condiciones de Edificación.
Número máximo de plantas. - Tres (3) en uso terciario (11 metros).

Reservas Mínimas Obligatorias.
En cuanto a las cesiones obligatorias que se indican en el siguiente cuadro (ficha urbanística - aptdo 2.8 de este documento), se proponen las mismas cesiones mínimas que están previstas en el vigente PGOU.

Mediciones.

Debido a que la medición de la superficie del propuesto sector se ha hecho sobre plano, las reservas se ampliarán o se reducirán proporcionalmente en función del tamaño real del sector, dentro de un margen de 5% de oscilación.

Plazos de Ejecución.

Formulación del Plan Parcial de Ordenación: 4 años desde la aprobación definitiva de la propuesta Modificación Puntual del PGOU de Vera.

Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación: 6 años desde la aprobación inicial del instrumento de planeamiento parcial.

Ronnie Howley.
Geógrafo Urbanista.
Núm col. 1.113.

Cuevas del Almanzora, junio de 2014.

FICHA URBANÍSTICA

NOVIEMBRE DE 2008 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA		P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS RN-SE A LA LOU DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA NORMAS URBANÍSTICAS		
FICHA URBANISTICA REGULADORA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO		SECTOR	T- 3	
LOCALIZACIÓN		Paraje La Ribina/Algarobina		
SUPERFICIE		24,59 Hectáreas		
USOS				
Preferentes	Compatibles	Excluidos		
. Terciario	. Deportivo Privado . Dotacional . Espacios Libres . Aparcamientos	. Residencial Colectivo . Residencial Unifamiliar . Industrial . Grandes Superficies . Minoristas		
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO				
Aprovechamiento Medio 0,10m ² /M ²				
Numero de plantas 3 plantas				
SISTEMA DE ACTUACIÓN		Sistema de Compensación		
ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO				
Su desarrollo se realizará mediante el correspondiente Plan Parcial de Ordenación del sector, que cumplirá las siguientes:-				
Condicionantes:				
La red de abastecimiento del sector deberá conectarse a la red de distribución urbana, no pudiendo abastecerse de la dotación de 4.000 m ³ /ha y año que está destinada a usos industriales (en aplicación del artículo 84.3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por Real Decreto 1331, de 14 de septiembre de 2012).				
La acreditación, por parte de la Entidad de Conservación del complejo turístico "Desert Springs" de la capacidad de la estación modular Biotrit para asumir el nuevo crecimiento propuesto, garantizando que los incrementos de carga previstos no interferirán en el cumplimiento de los valores limitantes de emisión.				
La adopción de medidas encaminadas al aprovechamiento de aguas reutilizadas y de eficacia para la nueva red de abastecimiento.				
La obtención de la correspondiente autorización de vertido, según los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 y modificación mediante R.D. 606/2003).				
DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA				
En este sector no es exigible la reserva de vivienda protegida, dado que su uso característico es deportivo/terciario				
CESIONES MINIMAS OBLIGATORIAS EXIGIBLES EN EL SECTOR				
CONCEPTO	M ² DEL SUELO			
	SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TOTAL	
ESPACIOS LIBRES		24.600m ²	24.600m ²	
DOCENTE		n/a	n/a	
SIPS		9.840m ²	9.840m ²	
10% DEL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR				

Almería, 5 de diciembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.